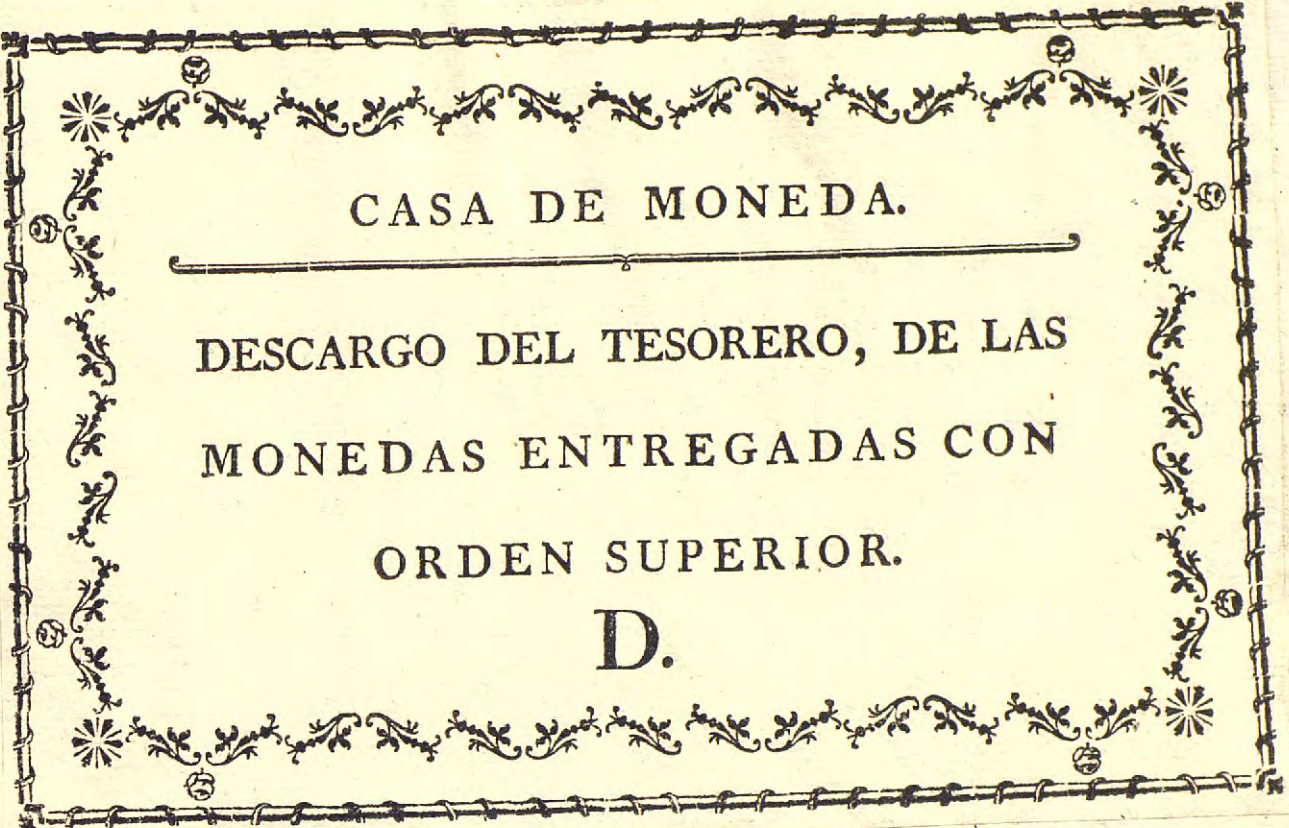


CASA DE MONEDA.

DESCARGO DEL TESORERO, DE LAS
MONEDAS ENTREGADAS CON
ORDEN SUPERIOR

Tesorería.

D.



CASA DE MONEDA.

DESCARGO DEL TESORERO, DE LAS
MONEDAS ENTREGADAS CON
ORDEN SUPERIOR.

D.

Descargo del Tesorero, de las Monedas
entregadas á varios, con
orden Superior.

1809.

Recibo

Duros.

R.^{os} y. m.^{os} ab.

Julio. 17. D. Juan de Amat pre-
sentó á la Junta Sup.^a del Prin-
cipado un Oficio de los tres
Individuos de la Comisión
para colocar las Maquinas,
del 8 Julio, y treinta, y
dos Duros los primeros nu-
mados, que se quedó S. Ex.^a y
diez duros que tomó D.^o
Josef M.^a Poncich para
remittir á S. M. la Sup.^a
Junta Central en todo qua-
renta, y dos Duros, equiva-

1809

lentes à ocho cientos qua-
renta, y siete r. cexen.^o

y dos mas.

N.º 1.º

Li 2.º

847. 2.

Agosto. 8. Carta de pago à mi fa-

vor del C. q. rige dada por
en Juan. Taudenes Tesor.^o

del Cto y Prado de Cata-

luna de dos mil duros, que

hacen quadenta mil, tres

cientos, treinta, y seis r.

cxen.^o y quatro m. cuya

partida he satisfecho con

ord.ⁿ de la Junta Sup.^r del 2

Corr.^{te} y ha sido en presen-

cia del D.^o J.º J.º P.º de Rivas

Vecino de Lenda

2.

2.000.º

40.336. 4. 12

Ag.^o 29. Con orden de la Junta Sup.^r

del 15 Corr.^{te} he entrega:

2.042.º

41.183. 6. 12

ab.

Recibos

Duros. x. m.

R. m. ab.

1803

Suma de atras... 2.042 " " 41.183, 6, 12
 do a d. Jayme Pallas Com.
 del Conxex. de Laxida ocho
 mil duros que hacen ci-
 ento, sesenta y un mil, tres
 cientos, y quarenta, qua-
 tro y diez y ocho m. y sei-
 ab. Seren. quien ha fix-
 mado Recibo a mi favor
 por duplicado, uno queda
 en esta tesoreria, y otro
 q. he remitido con esta
 fecha al Sr. Int. D. D. de

Coto y Pado de Caxalima. 3. 2.000. . . 161.344.18.6

Sep. 5.º. En cumplimiento de la
 orden de S. E. la Junta
 Sup. del 1.º del pasado
 mes he satisfecho a d.

Simon de Amos dos mil

10.042 " " 202,527, 24, 18

12

12

1809

Decimos

Duros n. m.

R. y m. ab

Suma de atras... 10.042... 202.527.24.38

quinientos, setenta y dos duros
once n. ^{ros}fect. y quatro d.
que son sinquenta, y un
mil, ocho cientos, ochenta
y tres n. diez y nueve m.
importe de las magnas
de esta R. Casa de Moneda
como consta de su Recibo

Sep bre. firmado á mi favor... 4. 2,572.11.6 51.883.19.
13. La Suma Sup. del Prádo

en 29 de Agosto pasó á
favor de D. Josef Sandones
Intend. de este Exto y
Prádo tres Libranzas de
á dos mil duros, y quatro
de mil duros cada una,
en todo diez mil duros que

12.614.11.6 = 254.411.9.38

ab
18

1809

Recibos

Duros n.º m.º

Q.º m.º ab

Suma de atras. 12.614.11.6. 254.411.9.18

hacen doscientos un mil,
seiscientos, y ochenta y
veinte y dos más y diez y
ocho ab. De vellon, las que
dho Sr. tratado en tes.
de Excmo Sr. Fran. Landenes
y este Sr. Joaquin Pera
á quien has he satisfecho
en esta fecha el que ha

fianado en pie el Recibo. 5. 10.000. 201.630.22.18

Sep. 27. Con ord. de la Junta Sup.
de l.º Com. he satisfecho

una libranza de cator-
ce mil duros q. hacen dos
cientos, ochenta, y dos mil
trescientos, cinquenta, y
dos x. treinta y dos más
set.º dada á favor de

22.614.11.6 456.091.32.15

18

1809

Suma de atras . . . 22.614.11.6 156.094.32.15

gn Ant. de Elolav Comtador
de este Exto, en el dia 17^{to}
interino, que la endovó
á gn^{ta} Juan. Tandenes tes.
del Exto y Raño de Cura:
Inña, y este á D. Maria:
no Neamonden Oficial de
la misma tesoreria, qui:
en ha firmado al pie el

Reignando de Exerto . . . n.º 6 14.000 . . . 232.352.32.11

Nov. 6. La Junta Sup.^{ta} el 2 en
con. dió una libranza
de dos mil quinientos duros
equivalentes á sinquenta
mil, quatrocientos, y veinte
n.º cinco más, y quinze ab.
sup. á favor de D. Manu:
el Torresens Voc. de la ex:

36.614.11.6 738.444.30.15

ab
SS
ab
SS

Recibo

Duros v. m.

N. m. ab

1809

Suma de atras . . .

36.614.11.6

738.444.30.15

pasada Suma, quien la
endorso a Sr. Pablo Lorenz
a quien la he comitado
oy mismo y ha firmado
el Requiendo q. corresponde.

2.500.

50.420.5.15

Nov. 7. bre

S. Ex. la Suma Sup.

en 30 de Oct. ^{bre} ultimo

dio a favor de Sr. Josef de
Tandenes Int. de esta

y Pardo una libranza
de siete mil, y quinientos

duros, que hacen ciento
y cinquenta un mil, dos

cientos y setenta y diez
y seis ms, y tres ad.

se yellon quien la endor-
so el 1.º del Corri. mes

al Sr. D. Fran.º de Tandenes.

39.114.11.6

788.865.2.9

1809

Suma de otras... RecibosDu. r. m.
39.114.11.6R. m. ab
788.865.2.9Tesor. de esta Ex^{ta} y Pr^{ta}y este la ha pasado a
D. Joaquín Pera Of. de la

misma Secretaria en feha

de hoy, y oy la ha pre-

sentado en esta tesoreria

y he pagado, tomando el

competente Resguardo. 8.

7.500. —

151.260.17.3

Nov. 8. En 27 y 30 de Oct. ^{bre} mismala Junta Sup. del Pr^{ta}

dio a favor de D. Josef M.

de Ponsich Y. de la misma,

y Superint. del Pr^{ta} cara-

lan dos Libranças de

a dos mil duros cada una

en todo quatro mil duros

equivales a ochenta

mil, seis cientos, setenta

L. 6.614.11.6 240.125.19.12

ab
9

Recibos

Du. n. m.

N. m. ab.

1809

Suma de atras 46.614.11.6 240.125.19.12

y dos reales nueve mrs, y
tres ab. Ser. n. las q. con esta
fecha ha endossado a
gr. Juan. Camps a quien
en las he satisfecho oy
mismo, y ha firmado el
compe. ^{te} y quando al pie

de otras libranzas 9. 4.000. " 80.672. 9.3

Nov. 27. En 23 del Cor. ^{te} la Tm-
ta Sup. del Prado ha da-
do a favor de D. Josef M.
de Pensich Sup. ^{te} de Exo
Catalan una libranza
de diez mil duros equi-
valentes a doscientos un
mil, seiscientos ochenta
y veinte y dos mas y diez
y ocho ab. Ser. n. quien la

3

50.614.11.6 1.020.797.28.15

12

1309

RecibosDu. r. m.r. m. ad

Suma de otras ... 50.614.11.6 1,020.797,28.18

ã gn. Rafael Suran al
 qual queda satisfecha
 y ha firmado el compe-
 tente Resguardo al pie
 de la libranza - - - 10. 10.000. - - 201.680.22.18

Dis. bre. 13. Fr. Fran. Mercader
 ha regresado oy mismo
 de Manresa en donde se
 entró en cumplimiento
 de la ord. de la Junta Sup.
 del Prado del 3 de abril,
 con once mil quinientos
 duros, que hacen dos cien-
 tos, treinta y un mil, ma-
 ve cientos, treinta, y dos
 reales, veinte y seis mas
 y seis ab. c. r. n. y ha traí-
 do el corresp. Resg. de

60.614.11.6 1,222.478.17.12

ad
18

Recibos

Duros y d.

N.º m. ab.

1809	Suma de atras.....	60.614.11.6	1222.478.17.12
------	--------------------	-------------	----------------

Acta Intrega, firmado por
 gr. Nanner Lorenz tes.
 de contribuciones extra-

ord. &	11.500.00.00	231.932.26.6
--------	-------	--------------	--------------

18

bre
 Dic. 30. En virtud de orden de
 S. E. la Junta Sup. del
 Prádo de lo que aspira
 dada a favor del. Josef
 m. de Pensido y. Sup. de
 Crto Cortazar para librar
 contra esta Tesoreria
 de mi Cargo para pago
 de Coreses he satisfecho
 oy mismo una Libranza
 dada en el dia de hoy
 por D.º Superin. de
 quinientos treinta, y
 cinco duros y medio d.

12

72.114.11.6	1454.411.9.18
-------------	---------------

Suma de atras... Recibos Duro d. m. N. m. ab
72.114.11.6:1454,418 9,18

hacen diez mil, ocho cien-

tos reales dev. ^{na} a favor
de Juan Blazna Blaype

de Capellades quien ha fir-
mado el competente res-

1810.

quando en pie de la Lib. ^{ta} 12

535.10.

10.800.

Enexo "16." En cumplimiento de S. C.

la Suma Sup. ^{bre} del 28 de Nov.

ultimo del año pasado he

satisfecho con esta fecha a

don Josef Borrellas tres mil,

seis cientos, setenta y un du-

ros, quatro r. y veinte y

quatro mar. que hacen

setenta, y quatro mil, qua-

renta y un r. veinte y qua-

tro mil, y catorce cb. Cerillon,

en cumplimiento de la Lib. ^{ta}

72.650.1.6:1465.211. 9,18

ab
18

Recibos

Dos. N. m.

N. m. ab.

1810.

Suma de atras.....

72.650, 1, 6 : 1465.211, 9, 18

de cinco mil Duros, dada por
 la expresada Junta en el
 mismo dia, mes, y año referi-
 do á favor de la Comeg. de
 Lerida, y endosada por
 este á D^o Gorrillas, qui-
 en ha firmado recibo au-
 pie de D^{na} libranza, los
 Restantes mil, trescientos,
 veinte, y ocho Duros, quince
 r^s. y diez m^s. se le entrega-
 ron el 12 de Dic. del
 ultimo año por el impor-
 te de la plata que presen-
 to p^o la misma Junta
 de Lerida segun consta de
 la entrada, y pagas en los

Libros correspondientes... 13.

3.671, 4, 24 74.041, 24, 14

76.321, 6, 8 : 1539.253, 9, 11

9, 18

1310

Anexo 17

Recibos

Drs. r. m.

Rs. m. ab

Suma de otras ----- 76.321, 6, 9: 1539, 253, 2, 11

Con esta fecha he pagado
una libranza de 5 mil du-
ros dada por S. C. la Junta
Sup.^{te} el 10 del corr. a fa-
vor de Sr. Narciso Gay, q.
ha firmado el competente
resguardo, y son veinte mil
cientos, y sesenta y ocho d.
dos marz. y seis ab. Serell. 11

1.000, - - - - 20.168, 2, 6

22. Con ord.ⁿ Sup.^{te} he satisfe-
cho oy mismo una libranza
dada por Sr. Josef M.^a de
Ponsich V. Superint.^{te} del
Exto. Catalan del dia de
hoy de mil quinientos
duros que hacen treinta
mil, doscientos cincuenta
y dos d. tres m. y nueve ab.

77.321, 6, 9: 1559, 421, 2, 17

1810

Recibos

D^{rs} V. m.

P^{os} m. d.

Suma de atras 77.321.6.9: 1559421.2.17

Acordaron á favor de D^{na} Ju-
fael Y^{ca} de Duran, que
ha firmado el comp. ^{tejo} Reg. 15 1.500. " 30.252.3.9

Enexo 25. Oy mismo he satisfecho una
Libranza de mil, y quinientos
^{1^{ra} de sesenta y tres mil,}
doscientos, sin quenta
y dos d. tres m. y mere ab.
Acordaron, dada en 23 del
corral, por el expresado
Superint. V. Jph^{te} m. de
Ponsich á favor de D^{na} Josef
Y^{ca} de Duran q. ha firma-
do recibo al pie de d^{na} Lib^{ra} 16 1.500. " 30.252.3.9

26. D^{na} Josef m. de Ponsich
V. Sup. ^{te} con fecha de oy
ha dado una libranza de
dos mil duar, que componen

2.2.821 Quarenta mil, trescientos

80.321.6.9: 1619.925.9.14

1880

Recibos

Duros. n.º m.º

R.º m.º ab

Suma de atras.

80.321, 6, 9.1619, 925, 9, 11

taesmas, y seis n.º guarnos m.º

y doce ab.º de vellon a
faron de Sr. Rafael Ygn.º

de Duran que ha firma.

do el correspond.º Resq.º 17.

2.000, - - -

40.336. 4. 12

Feb.º 9. Con esta fecha he paga-

do una Libranza dada

por la Junta Sup.º el 6

del actual sem.º duxes.

equivale a veinte mil,

cientos, sesenta, y ocho n.º dos

m.º y seis ab.º de vell.º a

faron del Mariscal de

Campo Sr. Miguel de

Ybarrola, quien la pasó

el 8 de dho mes a Sr. Benito

Terin q.º ha firmado en

Resguardo de estilo. - 18

4,000, " " "

20.168, 2, 6

83.321, 6, 9.1680, 429, 16, 11

Duros N. m. N. m. ab.

Suma de la Comra. 83321, 6, 9 1680429, 16, 14
Feb. 15 D. Josef M. de Ponsich

Voc. Sup. en riasud & cñu
Sup. ha dado en 13 de
actuar, una libranza
de á dos mil, ciento y cincuenta
duc., que son quarenta
reales, y tres mil, tres
cientos, y uno real, once mar,
y quince ab. de vell. á
favor de D. Rafael Y. de Du-
ran q. ha firmado en
competente Resguardo.

26. En cumplimiento de la 19 2150, - 13361, 11, 15

orden de S. Ex. la Suma Sup.
del 16 Cor. que me pre-
vione tenga á la disposi-
cion de los S. de la Comision
de Intendencia los

85.471, 6, 2 1723790, 28, 5

1723

Suma de Maas... 85.471, 6, 9 1723.790, 28, 5

Candales de esta tesoreria
he pagado una Libranza
de cinco mil duros,
dada por los S. Censos,
y Bata el 21 del
aerual, en favor de D. Pa-
fies Ygn. de Duran, y son
reales de vell. ^{te} cien mil, ocho
cientos noventa, con once
mas, y mere ob. quien
ha firmado el comp. ^{te} 100.840, 11, 9

Feb. 26. Con orden de la Junta
Sup. del 18 Com. ^{te} y de
otra de los S. Censos, y
Bata el 20 del mis-
mo mes, y Y. G. de D. Juan
de Amor como puerie-
nen dichos Señores

90.471, 6, 9 1824.631, 5, 14

5

1830

Sumade otras

90.475.6.9: 1.324.631.5.14

he entregado a Juan Mon-

tes Anatto mil, tres

cientos, y octo. r. de vellⁿ

por el valor de quinien-

tos panes de lipnelas, con

sus etillas, y ha firma-

do el competente Requesa. 21.

243.11.7.

4.308.

Feb. 26. En virtud de la expre-

sada con Sup^o y de los

Sres de la Comision de

Guar^{da} con V. B. del

Gov^o de itmat como di-

ponen dho^s Sres he da-

do a los Guarnicioneros

Pedro Odena, Fran. Odena,

y Ramon Serra siete cien-

tos, diez y siete reales.

dos m. y veinte ab. de vellⁿ

14

90.684.17.16: 1.328.939.5.14

1810

Recibo

Duros N. m.

N. m. ab

Suma de atras..... 90,684.17.16. 1,228,939. 5.14

importe de mis Correas,
para quinientos paxes
de esuelas, y los tres
han firmado un Recibo

del total como corresponde. 22. 35.10.18. 717. 2.20

Marzo. 9. Con orden de los Sres de
Comision de Intend. he sa-
tisfecho a Juan Nonllo
ochocientos, sesenta, y dos
N. de V. importe de cien
paxes de esuelas que ayu-
to D. Juan de Amat, en-
yas cuentas temian el
N. B. de este Sr, como
lo han preterido los
expresados Sres de la Int.
y contra todo de cuenta
con el compet. de Verguando. 23.

42.16.27. 862. --

90,863. 2.20. 1,230,518. 8.13

ab

1850

Recibos

Suma n. m.

n. m. ab.

14

Suma de atras 90.763, 2, 20. 1830, 558, 8, 13

Marzo 9. Con orden Sup.^a y de la Com.ⁿ
de Ymend.^a mediante el
V.^{to} B.^o de don Juan de

20

Amat como disponer dha
Comision he pagado a
Fram.^{co} Odena ciento, qua-
renta y tres r.^s con once m.^s
y quatro ab.^s por dos cien-
tas Correas de Baguera
para los cien pares de es-
presas y ha firmado su
correspondiente Riquardo. 26

7, 2, 7. 143, 144 L

28. Por las expresadas ordenes
y con el V.^{to} B.^o de Amat
he pagado a Fram.^{co} Peromi-
na Quatrocientas y finca lib.
cas. con once sueldos por
el importe de dos mil Sacas

13

90.770, 4, 27. 1830, 665, 22, 17

1840

RecibosQuitas N.º m.R. m. ab

Suma de atras. 90.770. 4.27. 1830. 661.22.17

taños, y me ha firmado
 el competente N.º m. 25 214. 4.27. 4320. 27.9

Marzo 9. Ynsiguiriendo las mis.º or-
 denes he entregado oy
 mismo a Josef Espingas
 quatrocientas, y una lib.
 catorce onzas cont. a
 Josef Espingas por el va-
 lor de 2000 pesos. q.
 ha presentado la cuenta
 con el N.º B.º de A.º m.º, y
 el correspond. Recibo. 26. 214. 4.27. 4320. 27.9

7.15. En vista de una orden su-
 Gen.º en Gefe D.º Enrique
 ò Donnell fecha de oy, he
 entregado al Maniscal de
 Campo D.º Miguel de Ybar-
 nola trescientos y cinco

 91.798. 14.13. 1839. 303. 9.14

ab
27

Recibo

Sum. r. m.

v. m. ab.

Suma de atray... 91.198.14.13. 1.839.303. 9.14

Duros, equivalentes a seis
mil, ciento, cinquenta, y un
x. ocho mas, y diez y ocho
ab. Ser.ⁿ quien ha fix:
mado recibo al pie
de esta orden de... 29.

305. 6151. 8.18

Abril. 30. Con orden de la Suma
Suprema del Principa:
do del 14 Marzo ul:
timo, he entregado a
gn. Juan de Armas, tres
cientas, ochenta y quatro
dier, y seis sueldos, y once
din.^s que hacen quatro
mil, ciento, treinta y me:
re x. diez, y siete mas,
y trece ab. Ser.ⁿ por
el importe del valor

91.503.14.13. 1.845.454. 18.15

14

Recibos

Pl. a. m.

Pl. m. ab.

Suma de atras..... 91.503.14.13. 1.845.454.18.19

intrinseco de cinquenta
medallas de Oro q. se han
acuñado en esta Fabrica,
y se han repartido p.
el Gen. en Jefe á los
Oficiales que se distin-
guieron en la Batalla
de Vic. el dia 20 de Feb.
del cornte año, como se
manifiesta en la Cuenta
y Riquardo que me ha
presentado Dho Sr Amat. 28.

205. 5. 2. 4139. 17. 13

Mayo. 5. En virtud de la expre-
sada ord.ⁿ de S. Ex. la
Junta Sup.^r del Exado
he dado á Dho Sr de
Amat sesenta, y siete
duros, ocho real.¹² de res¹²

91.708.19.15 1.849.594. 2. 3

Recibos

Dn. 1. m.

Rs. m. ab

91.708,19,15. 1.849.594, 2, 3

efectivos, equivalentes a
 mil, trescientos, quinien-
 ta, y nueve r. once mrs,
 y tres ab. de vell. n. por
 el valor intrinseco de
 100 Medallas de Plata
 que se han construi-
 do, y acuñado en esta
 casa de Moneda, y se
 repararon a otros tan-
 tos Soldados, por pre-
 mias el valor de dicha
 Botana de Vic, como
 se manifiesta en el

Recibo y Cuenta de Amat. 29.

67, 8,

1.359, 11, 3

Junio 1. En cumplimiento de la
 orden de la Junta Sup.
 del 24 de Mayo ulti-
 mo a favor del Sr. D. Juan

91.776, 7, 15 1.850.953, 13, 6

1810.

Rechos Duros. n. m. Reales. n. a.

Suma de Armas..... 91.776. 7.15 1.850.953. 13.6

Quinto Intendente de Cam-
paña, he entregado mis
quinientos duros, equiva-
lentes a treinta mil, dos
cientos, cinquenta y dos
n. tres más y mere ab.

ser. a D. Joaquín de Acosta

y Montedegre, quien me
ha firmado el competente n. 30.

1.500 " - "

30.252. 3. 9

93.276. 7.15 1.881.205. 16.15.

15

1810.

Recibos

Sumas. d. m.

Reales. m. d.

16

Suma de la cuenta...

3 3

Año 2^{do}

Descargo del Tesorero por lo satisfecho con oñm Sup^{ta}

19

15

1810.

Recibos

Sumas. m.

R^{ta} m. d.

Julio. N^o. En cumplimiento de la orden de S. Ex.^a la Suma Sup.^a del P^o P^oado, que me comunicó en 16 Febrero del p^{te} año, en que me dice tenga a la disposicion de los S^{res} de la Comision de P^orend. los Caudales de esta Tesoreria

Suma la tras plana.

de mi cargo, con orden
de Sr. Antonio Gavata
Yntend. del Exto y
Prado el 30 del pa-
sado mes, he remitido

oy mismo a la tesoreria
del Exto mis quinientas,

y siete duros, como const-
ta de esta Carta de pago

firmada a mi favor
por Sr. Baquinez

Acosta, y Montenegro
Tesorero del Exto, y
Principado

..... 31. 1507. -- 30393. 9. 9

16. Con orden del Excmo

Sr. Yntend. del Excmo,

he dirigido oy mismo a

la tes. del Exo, dos

1507. -- 30393. 9. 9

1810.

Recibos

Reales R. m.

R. m. ob

Suma la contra.....	1507 ..	30.393, 9, 9
mil dos duc. como manifiesta la Carta de pago a mi favor, firmada por el tes.º don Joaquin de Acosta		
32.	2.002 ..	40.376, 16 ..

Julio 16. Con orden de la Junta Sup.º del Principado del 26 del ultimo Junio he entregado doscientos treinta dos ducos, e equivalent. a quatro mil, seiscientos sesenta, y ocho real. de vell. treinta, y tres más, quince ab.º de don Juan de Amat por el valor de 54 Medall. de Oro, que el Ex.º Sr. Gen.º en Jefe mandó acuñar en esta R.ª Casa de Moneda

3.509 .. 70.769.25.9

4210.

Suma de atras

Duros.

3509..

Rs. m. ab.

70.769.25.9

para premiar a los oficiales de la
Guarnicion de Nottabrich, como
lo manifiesta la Factura, y Recibo

del referido Sr. de Amos

33. 232..

4678.33.15

Julio 21. En virtud de la expresada cédula
de la Junta Sup.^a he satisfecho
a D. Juan de Amos la Factura
que me ha presentado de ochocientos,
cincuenta, y quatro
medallas de plata, cuyo impor-
te es, doscientos, treinta, y sie-
te duros, diez reales efect. y sie-
te más, que componen quatro
mil, siete cientos noventa y seis
más, y seis ab. de vell.ⁿ que por
igual disposicion del Gen. en Ge-
fe se han acuñado en esta A.^l

Casa de moneda, y Dho Sr. de

Amos me ha dado el comp.^{te} Recp.^o

237.10.7

4.720.6.6

3978.10.7. 80.238.31.9

1810

Suma la contra..... 3978, 10. 7. 80238, 31. 9

Folio 30. Magome Decanago de mil, y quinien-
 toas duas, equivalentes a treinta
 mil, doscientas, cinquenta y dos real,
 tres mas, y more ab. Seren.ⁿ que
 importa la libranza dada por
 el Sr. Ynten.^{te} de este Ex^{to} y Pr^{ado}.
 en 21 del Cor^{te}. mes. a favor del
 Sr. D. Ignacio Torres de Amas-
 tes. de la Direccion de Hospitales
 militares, quien me ha firmado
 Recibo al pie de dicha libranza^{n. 35.} 1500. 30257, 3. 9

31 Con orden del expresado Sr. Ynt.^{te}
 de este Ex^{to}, y Pr^{ado} del 25 actual,
 he surtificado oy mismo una lib^a.
 de mil, seiscientas duas, que son
 treinta, y dos mil, doscientas, seven-
 ta, y ocho r.^l, treinta mas, diez, y
 ocho ab. Seren.ⁿ a favor del Sr.
 Sr. Tes. de la Direc.ⁿ de Hospitales.

1810

Duros

Rs m. ab.

Suma de otras 5.478,10,7 110.491,18

Militares, que me ha fixado el Resguardo con esp.^{te} 36 1.600, . . . 32.268,30,18.

Agosto 7. En cumplimiento de la orden del Sr. Int. de este Pto, y Pdo del 18 del ultimo Julio, he satisfecho a D. Jose Yparr, diez mil duros, que hacen doscientos, un mil, seis cientos, ochenta y siete, y dos mrs, diez, y ocho ab. de vell.ⁿ, en reintegro del préstamo hecho a la R. Hacienda, por el expresado Sr. y los Sres D. Guillermo Olivera, y D. Leon Gortari, quienes me han entregado la Carta de pago a

7.078,10,7 112.759,31,15

1810
Cuentas

Duros

Rs m. ab.
cui cui cui

Suma la cuenta...

7.078.10.7

142.752.31.15

mi favor, firmada por
D. Joaquin de Acosta Tes.^o

de este Exto, y Principado. ^{no. 37.} 10.000

201.680.22.18.

Agosto 8. Me hago Descargo de
dos mil, quinientos duros,
que componen sin guerra
mil, quatrocientos, veinte
y cinco ^{ms}, y quince
ab. de ven.^o, que he remi-
tido a D. Joaquin de
Acosta, Tes.^o del Exto, con
mo consta de la carta
de pago q. ha firmado a
mi favor: todo en cumpli-
miento del Oficio del Sr
Int.^{te} de este Pto, y
Paño del 5 de cor:

rente mes - 38.

2.500. .

50.420. 5. 15

19.578.10.7 394.860.26.6

1810.
Cruce

Suma de atras...

Duros R.^s m.^s ab
19.578.10.7 394.860.26.6

Agosto 8. No surti fecho en este
dia una libranza de a
mil duros, que hacen veinte
mil, ciento, setenta, y ocho
d. dos mas, y seis ab. de
vell.ⁿ dada por el Sr. Int.
de este Ex^{to} y Pr^{do} a
favor de don J. Torres de
Amat Tes. de los No. p. Mil.

quien me ha firmado el

competente R. Ignacio de... 1.000 20.168.2.6

Sep. ^{bre} 3. En virtud de orden del
Sr. Intend. de este Ex^{to}
y Pr^{do}, del 29 de Ag.^{to}
ultimo, he entregado al
expresado Tesor. de No. p.
pit. Mil. mil duros, q.
equivale a veinte mil.

20.578.10.7 415.028.28.12

Suma de la Cont. 20.578, 10, 7 415.028, 28, 12

cientos, setenta, y ocho reales
dos maris, y seis ab. de vell.
quien me ha firmado el

Resguardo que corresponde a 1.000. -- 20,168, 2, 6.

Sep. 20. En esta fecha he pa-
gado una Libranza de
cuatrocientos, noventa, y
sincos duos. diez y seis. vein-
te y dos más ef. que son diez
mil d. de vell., dada por el
Intendente de Cádiz gn
Ant. Canas a favor de
tes. Genl. de los Hosp. Milit.
cuya partida ha recibido
gn. Valentin Torres de Amas-
tes. en ausencias, que
firmado recibo al pie de

la expresada Libranza. 495, 16, 22 10.000, --

22074, 6, 29 445.196, 30, 18

Suma de mas..... 22074... 6.29 165196,30,18.

Set. 30. ^{bre} Con orden del Sr. Int. de

Coto Sr. Antonio Barata

he satisfecho en este dia

una Libranza de 1000

Duros, que son veinte mil,

cientos, sesenta, y ocho r.

dos mas, y seis ab. Seren. a

favor de Sr. J. Torres de

Amater. De las N. S. P. C. M. A.

que ha cobrado Sr. Valentin

Torres de Amater. en aus.

quien ha firmado el

resguardo que correspon-

de al pie de otra Lib. 1000

20168, 2, 6.

Oct. 12. ^{bre} En cumplimiento de la

orden del Sr. de este mes

del expresado Sr. Sr. Anto-

nio Barata Intendente

23.074... 6.29 165366,33,3

Suma del frente 23.074, 6, 29, 165, 364, 33, 3.
 de Cpto, he satisfecho en
 el dia de oy una cantidad
 de ñ mil duros, que compo-
 nen veinte mil, ciento, seyen-
 ta, y ocho ñ, dos mrs, y seis
 ab. Perrellon, à favor del
 Tes. Gen. de Hospitales en
 Cpto, como consta en Resq.
 firmado por el Tes. en
 ausencia el Sr. J. Valentin

Torres certmas ... 43. 1.000. . 20168, 2, 6

Oct. 18^{bre}. En virtud de orden del
 Intendente de Cpto. J. M.
 Barro he dado quinientos
 duros en plata al Tes. de
 los Hospitales en Cpto. J.
 Ignacio Torres certmas de
 juro equitalero ñ diez mil

24074, 6, 29, 185, 533, 4, 9

Sumos pl. m. R. m. ab.

Suma de atras 24,574. 6. 29, 485,533, 1. 9
ochenta y quatro reales, un mar.

y tres ab. S. de ren. n. y ha firmado
el correspondiente Resguardo al
pie de la Libranza 44 500 10,084, 1. 3.

Oct. 27. El muy Ill. Señor D. Juan de
Mammel, de Villena Gen. en Jefe
interino que fue del Exo de
este Pado, en Oficio del 24 de
Junio ultimo dirigido al Di-
rector y Administrador de esta
Real Casa de Moneda dispu-
so se acuñaran en esta Fa-
brica 23 Digo veinte, y tres
medallas de Oro, y ochenta
de Plata, que faltaban para
premiar el valor de la Ofi-
cialidad, y traxa de Nic,
las que en 23 de Junio premi-

24,574. 6. 29, 485,533, 1. 9

24,574. 6. 29, 485,533, 1. 9

Suma del frente 24574..6..29. 495637..2..12

mo pasado fueron enviadas a
gn. Enaigue O'Donnell, cuya
cuenta de coste y costas as-
ciende a doscientas, sinquien-
ta, y ocho libras, siete sueldos,
y dos dineros, equivalentes a
cientos, treinta, y siete duros.

con diez, y seis real. de vell.
efect.: lo que examinada y
tomada la razon por el
Comador he satisfecho a
gn. Juan Certinat que me ha

fianado el comp. ^{te resguarda} 15. 137.16. 2779..5..9.

31. Con orden del Sr. ^{teniente} Com.

Barata del 29 actual he
satisfecho en este dia una
libranca de a mil duros.

con veinte mil, ciento sesenta

26, 712..222. 198396..8..

Duros . x . m

D. m . ab.

Suma de otras 24.712 . 2 . 29 . 498.396 . 8 .

y ocho reales, dos más, y seis

ab. de vellon a d. Ygnacio

Torres de Amort. Es. de los

Hospitales Militares, quien

ha firmado el consep. de 1.000 20.168 . 2 . 6

25.712 . 2 . 29 . 518.564 . 10 . 6

[Decorative flourish]

[Large decorative flourish]

24.712 . 2 . 29 . 498.396 . 8 .

25.712 . 2 . 29 . 518.564 . 10 . 6

Duros 2^o m.

2^o m. ab.

Suma del frente ..

3

Año 2^o, 2^o Cuadrím^{te}

1810

Duros 2^o m.

2^o m. ab.

Suma del 1^o Cuadrimestre.

25.712, 2, 29

518.564, 10, 6

Nor. 7. En esta fecha he pagado

una libranza de cinco mil ducados

á D. Ignacio Tomas de

Amas que componen veinte

mil, ciento, setenta, y ocho m.

dos mas, y seis ab. de vell. da-

da el 1^o del corriente mes

por D. Ant. Barata Int.

de este Exto y Pda, y ha

firmado Dho Amas Tes. de

Nor. 7. mil. el conap. 1000.

1.000, ..

20.168, 2, 6.

26.712, 2, 29

538.732, 12, 12

Suma N.º m.

R.º m. ab

Suma de masas . . . 26.712, 2, 29 538.732, 12, 12

Nov. 10. Con orden de S. Ex.ª El Con-
 greso Provincial del 5 del mes
 actual, he entregado á D. Juan
 de Almar Adm.ª y Director de
 esta Casa moneda Dos mil,
 quinientas, y veinte libras, q.
 son mil, trescientos, quatroenta
 y quatro duros, por el im-
 porte de setenta y cinco
 fino de veinte y quatro quila-
 tes, que dió en el dia arriba
 expresado, á los Sres. D. Joaquin
 Olivan, y D. Jose M. de Pensich,
 como consta del Resguardo
 que tengo en mi poder, vi-
 sado por el Contador de la Casa.

26712

12. Con orden del Intendente
 de Cto. D. Am.º Barata

28.056, 2, 29 565.838, 8, 12

12

Quinta del frente.....

Duros. 1. m.

Reyn. m. d.

28.056, 2, 29 565838, 8, 12

del 6 que rige he satisfecho en este dia una libranza de mil duros, equivalentes a veinte mil, ciento, sesenta y ocho rs., dos ms., y seis ab. de ren. a favor del Sr. de Nosp. Milit. D. Jgn. Torres

de Amat que ha dado el con. 1000

1000

20168, 2, 6

Nor. 17. Me entregado al expresado

Tesorero D. Jgn. Torres de Amat

mil duros, equivalentes a

veinte mil, ciento, sesenta, y

ocho rs. dos ms., y seis ab. de

ren. libradas por el Sr. de

Barata en 17 del con. te

mes como lo demuestra la

libranza que obra en mi

poder con el compet. 1000

1000

20168, 2, 6

30.056, 2, 29 606174, 13, 3

Duros 2^{os} m^{os} R^{os} m^{os} ab

Suma de otras... 30.056, 2, 29 606174, 13, 3.

Nov^{bre} 24. En este dia he satisfecho una
Libranza de a mil duros, que
componen veinte mil, ciento,
setenta, y ocho duros, dos mas,
y seis ab^{os} de vell^{on} dada por el
Sr. Int. de Coto D. Amos.

Barata en 18 del dictado a
favor D. J. Torres de Est. Mat.
Te. de Hosp. Militares quien ha

fiamado el competente Recibo 1.000, - - - 20168, 2, 6.

Dic^{bre} 12. Me pagado oy mismo al Tes.
de Hosp. Milit. D. Jn. Torres
de Est. Mat. una Libranza de a
dos mil duros, que son quaxenta
ta mil, tres cientos, treinta
y seis real., quatro mas, y
doce ab. de vellon dada por
el Sr. Int. de Coto D. Amos.

31.056, 2, 29 626342, 15, 9.

Quinta 2^a m^a

R. m. ab

Suma de la Comra 31.056, 2, 29 626.342, 15, 9.

en 28 de Nov. ^{bre} último y consta

ta el recibo del expresado

tes. al pie de ⁵³ una Libranza. 2.000, " " 40.336, 4, 12.

Dic. 20. ^{bre} Con orden del Intend. ^{te}

gn Antonio Barrios he

certificado en el día presente

te, una Libranza de dos mil

duas, que componen qua-

renta mil, trescientos, tre-

inta, y seis rs., quatro ms,

y doce ab. de ren. a favor

del tes. de los Nop. del

Coto gn y. Torres de Anad.

y ha firmado el Recibo al

pie de la expresada lib.

gn Valentin Torres tes.

en ausencias y enfer-

medades. La lib. es de 5. com. ¹⁰ ⁵³ 2.000, " " 40.336, 4, 12.

35.056, 2, 29 707.014, 24, 12

Duros — — — R. m. ab.

Suma de otras 35.056, 2, 29 707.014, 24, 17

Die ^{bre} 28. En este dia he pagado una
 libranza de ã mil duros, que
 componen veinte mil, ciento,
 y sesenta ocho rs., dos ms., y
 seis ab. Se vellon dada en 18
 del actual por D.^o Ant. Bar-
 rera M. de este Cto, y
 Pado, ã favor del tes. de la
 Junta de Hosp. de este Cto
 D. J. Torres de Amat, co-
 mo lo demuestran el Recibo
 que ha firmado en su au-
 rencia el tes. D. Valentin Torres

de Amat 54. 1.000, — — 20.168, 2, 6

31. D.^o Ant. Barrera M. de
 este Cto, y Pado dio en
 26 del actual una libran.
 de ã mil duros, equivalentes

36.056, 2, 29 727.182, 26, 18

X. Suma de la Cont. 36056. 2.29. 727,422,26.18
a veinte mil, ciento, sesenta,
y ocho r^{tas}. de r^{tas}. dos más, y seis
ab. a favor del tes. de N^{ra} S^{ra}.
de este Conto D^{no} J^{no} Torres
de Amat, la que he satisfe-
cho en el p^{nte} dia. a D^{no}
Valentin Torres, que ha

1811.5 firmado el competente rec^{ibo}. 1.000. - - 20.168. 2.6

Enexo. R. Me satisfecho oy mismo
una lib. de a mil duros, q.
son veinte mil, ciento, sesenta
y ocho r^{tas}. de r^{tas}. dos más, y seis
ab. de r^{tas}. dada por el Sr ^{D^{no}}

Barata en A del que vive
a favor del tes. de N^{ra} S^{ra}.
Torres de Amat y ha fir-
mado recibo D^{no} Valentin

Torres tes. en ausencia. 56.1.000 - - - 20.168. 2.6

38.056. 2.29. 767,518. 31.9

1811.

Enero, 8.

Suma de Duros. Con orden del Ynt. tegr^o

38056. 2. 29. 767518. 31. 9

Antonio Barata en 6
del cor. te mes, he satisfecho
en este dia una libranza
de ñ mil duros, que hacen
veinte mil, ciento, setenta
y ocho r.^o, dos m^os y seis ab.

de vell. n^o a favor del tes. de
la Junta de Neg. Milit.

D. D^o J. Torres de Amat, y

firmado el reg. corresp.

D. Valentin Torres Tesera en 57. 1.000. - - 20.168. 2. 6

14. Me pagado en el dia de
oy una libranza de ñ mil
duros, que son veinte mil,
ciento setenta, y ocho r.^o
dos m^os, y seis ab. de vell.
dada por el Ynt. tegr^o Ant.

38056. 2. 29 787686. 33. 15

ab.

9

Duros rs. m. cs. ms. ab.

1811.

Suma la contra ... 39.056, 2, 29, 787.686, 33, 15

Baxara à favor del tes.

de Hospit. S. J. y G. Torres

de Amos quien ha

firmado el conresp. Recibos. 1.000, -

20.168, 2, 6.

Enexo 16. En el presente dia he

satisfecho una Libranza

de à mil duros, que son

veinte mil, ciento sesenta

y ocho real., dos mrs., y

seis ab. de vell. dada

por el Int. S. Antonio.

Baxara à favor del

Tes. de la Junta de

Hospit. S. J. y Guaciao

Torres de Amos quien

ha firmado Recibo de

pie de la expresada

Libranza ... 59, 1.000, -

20.168, 2, 6

41.056, 2, 29 828.023, 4, 6

13

1811, Suma de otras

41.056, 2, 29 828.023, 4, 6

Enexo - 20. En cumplimiento de la
orden del Yten. de Cto,

gn Antonio Canata del

17 de este mes, he satisfe-

cho en el presente dia, una

Libranza de mil duros,

equivalentes a veinte mil,

cientos, setenta, y ocho real-

dos mas, y seis ab. Seren-

dada a favor del tesoro

de la Suma de Navarra.

gn Ignacio Torres de Arana,

quien ha firmado de

conresp. te Reynardo Co. 1000

20168, 2, 6

23. Con orden de la Suma sup

del Principado del Po ac-

tual, dada a d. Juan de

Amat por considerarme

42.056, 2, 29 828.191, 6, 1

ab.

Duros. 2^o. m. R. m. ab.

6 1841,

Suma de la compra
anente de esta Ciudad, he
satisfecho en este dia una
libranza de mil duros, que
hacen veinte mil, ciento,
setenta, y ocho real., dos mrs,
y seis abos de vellon a favor
de la Direccion de Negocios
y ha firmado el debido re-
cibo en dicha orden D. J. G.
Torres de Amat Fer. de

42.056, 2, 29 84819, 6, 12

la misma 64. 1.000 - " 20.168, 2, 6

enero. 26. Habiendo los Señores de
la Direccion de Negocios
militares, representado
en el pnte dia al Excmo
Sr. Marques de Campo:
verde, para que se les die-
ra los quantos existenter

43.056, 2, 29 868359, 8, 18

(1811) Suma de Duros . . . 43.056, 2, 29 868359, 8, 18

en la ferocia de mi cargo,

afin de remediar la extre-

ma necesidad de los milita-

res enfermos, y accediendo

El Gen. en Jefe á su solici-

tud con decreto de este mismo

dia, he entregado seis cien-

tos duros, que hacen doce mil

cien reales, veinte, y ocho mas,

doce abos de vellon al tenor.

de la Direc.ⁿ de los Hospitales.

del Exo. g.^o Ignacio Torres

de Art. que ha firmado

el competente Resguardo. 62. 000. - 12100, 28, 18

28. Carta de Pago á mi favor

dada en este dia por D. Fran.^{co}

Tandenes Ter. de Exo. en

execucion, de quinientos duros,

818 200888 / 000 28.064

43.656, 2, 29 880460 3.

Suma de otras... 43.656, 2, 29. 880460, 3, 9

equivalentes á diez mil, ochenta, y quatro reales, y un marz, que he puesto en la tes. de este Ex^{to} por orden del Int. de Aragón de Landa que lo tiene de la Suma Sup^{ta} la que me ha comunicado en 27 del cadente mes,

cuya Carta de Pago me ha presentado D. J. Torrija de Amos tes. de los Hosp. Milt. Es.

500, -- 10084, 1, 3

Jan. 31. D. Aragón de Landa Int. de este Ex^{to} ha dado orden á D. Fran. Tandenes tes. de mismo para una Carta de pago á mi favor de ocho mil se.enta y siete rd. y siete m^{os} que hacen quatro

1811

Suma de atras

44,956, 2, 29. 890, 544, 412

cientos duros, que me ha pre-
sentado el Sr. D. Ygnacio Torre de Amat

400, --

8.067, 7, 15

Feb.º no. 2. Con orden del Int.º segun

Pro. Ag.º de Landa entre-
que en 31 del mes ante-

rior (que ovide de notar)
quatrocientos duros, que
hacen ocho mil, setenta y
siete rs., y siete ms. al
ter.º de N.º pit. militares

el Sr. Ygnacio Torre de Amat

q. ha firmado el conesp.º Reg.º

400, --

8.067, 7, 15

La A.º D.º Ygnacio Torre de Amat

quatrocientos duros, que
componen ocho mil, setenta
y siete rs. siete ms.

q. ha presentado la carta
de pago á mi favor dada

44,956, 2, 29. 906, 678, 20, --

1811. Suma la contra 44.956.2.29.906.678.20

en este dia por el Sr. Juan

Tandenes Inten. de este Reino

y Principado 66. 400 8.067. 7. 45

Feb. 6. A. J. Juan. Tandenes te-
naceo de este Reino y Prado

guimientos duos, que hacen
diez mil, ochenta y quatro n.^o

y un mas de r.^o que entrego
de productos del mismo se-

gun contra de la Carta de
pago a mi favor, los qua-

les ha recibido Sr. Ignacio

Alonze de Almar. de N. de M. 500 10.084. 1. 3

12 He sacifecho a la Direc.ⁿ

de Hospitales militares trein-

ta mil, doscientas, cinquenta

y dos n.^o, tres mas, que hacen

mil quinientos duos como

45.856. 2. 29. 94.829. 28. 18

1811)

Duros	Reales	Maravedis	Ab
45.856	2	29	924.829
			28.98

Suma de atras -----
 lo demuestra la Carta de Pago
 que me han presentado á mi
 favor dada en este dia por
 el Teniente de este Ex^{to} y
 Pr^{nc}ipado de Juan Tanderes. 62.

1.500			30.252
			3.9

Feb^{ro}. 17. Me entregado al Director
 Gen^l del Hospit. de este Ex^{to}
 el Abad de Besaya treinta
 mil doscientas cinquenta y dos
 rs. y tres ms. que componen
 mil quinientas duas, por ha-
 berme entregado una Carta
 de Pago á mi favor dada en
 este dia por el Sr. Juan Tanderes
 ten. en exercicio del
 Ex^{to}, y Pr^{nc}ipado de
 Castalla, todo de productos

del mismo de esta casa de moneda 1.500 - - - 30.252.3.9

48.856	2	29	985.334
			1.15

1811.

Quinta 2^a m. 189^a m. ab.

Quinta del frente

48856, 2, 29, 985334, 1, 15

Febrero 23. Con orden de S. Ex. la Jun-

ta Sup. del 20 de marzo que
 en Oficio de este dia me
 trasladada literalmente el
 Direct. D. Juan de A. mar
 he satisfecho al mismo tres
 cientos setenta y cinco dñs.
 diez y siete rs. diez y siete
 más efectivos equivalentes
 á siete mil, quinientos ochenta
 y seis veinte y cinco quin.
 ce ab. de ven. por el valor
 de ocho Medallas de Oro, y se-
 tenta y seis de Plata hechas
 de ord. del S. D. Enrique
 O'Donnell para premio á los
 Ingleses de Cagua digo que
 se distinguieron en las

48856, 2, 29, 985334, 1, 15

Duros. R. m. R. m. ab

Suma de atras... 48,856. 2.29. 985334. 1.15

de dicho Pueblo, y Salamos como lo manifiesta la Factura que obra en mi poder vi-

sada por el Contador 70. 375. 17. 17 7580. 21. 15

Feb. 28. A la Tesoreria del Exo re-

gim consta de Carta de pago a mi favor firmada por el Tesor. del mismo, D. Fran.

Tandenes fecha de oy, dos mil quinientos duros, que hacen cinquenta mil, quatro- trocientos veinte y cinco mas, y quinze ab. de vell. los mismos q. por mi ha recibido la Direccion de

Repart. Milit. del Exo. 72. 2.500. - - - 50.420. 5.15

54732. - - - 12.1043334. 29.3

[Signature]

Empieza el 3^{er} Quad^{re} del 2^{do} Año.

Suma total anterior: Quinta rs. ms. cs. - ms. - cs.
 54732. - 12. 1043334. 29. 3

1811.

Marzo 11. A la Tesoreria del Ex^{to}

y Principado como lo manifiesta
 la Carta de Pago á mi favor
 dada en este dia por el Ex^{co}.
 del mismo Sr. Juan Saldanes
 tres mil duros, equivalentes á
 sesenta mil, quinientos y quatro
 rs., seis mas de vellon, que
 ha percibido el Tesorero de
 Hospitales del Ex^{to} Sr.

Valentin Torres de Amat. 72 3.000. - - 60.504. 6. 18

17. Abono á S. Ex^a la Junta

Superior por orden de la
 misma del parte dia, dos
 54732. - 12. 1043339. 1. 3

Suma de dnas. 54.732 .. 12 1103839, 1, 3

mil quatrocientas, cinquenta, y tres dnas, e quinientos e quatro, y
nove mil, quatrocientas, setenta y dos rs., e
nove ms., y tres ab. de ven.^{ta},
valor de 2800, onzas de
plata de yaria ley. incax-
tas en la papelera n.º 1
del Estado de Lerma de
cuya partida firme obli-
gacion en 21 Marzo de 1810,^a
faro de d. Jose Carreras
Vecino de Pons como comi.^{do}
era Suma de Lerida la q.
guizo cobrar en 11 del
proximo Mayo, y no la
pague, ni he satisfecho

Duros

R.^o V.^o m.^o ab.

Suma de la Camara. . . . 54.732, - 12 1103839, 1, 3

por no haber presentado
dicha obligacion que re-
mitio á Lerida, y no
pudo recoger despues
por haber caido la
mencionada Ciudad en

poder del enemigo. 79. 2.453, - " 49472, 9, 3.

Marzo. 26. A la tesoreria de 52.279, - 12. 1054.366, 26, -

Esto tres mil duros, que
equivalen á setenta mil,
quinientos, y quarenta y

seis más, diez y ocho ab. de
vell.ⁿ que han recibido los

Directores de Hospitales
militares, cuya entrega

consta de Carta de pago
á mi favor dada por el

Juan. ^{cost} Landenes Tes. Camara. 71. 3.000, - " - 60504, 6, 18

55.279, - 12. 1114.870, 32, 18.

Duros

R^s y m^{os}

1811. Suma de otras 55.279, - 12 1.114.870, 32, 18

Marzo 28. Con esta fecha he satis-

fecho al Tesorero de los
Hospitales del Ex^{to} ma^{or}

Carta de pago a mi

favor dada por el Tes.

del mismo Sr. Fran. Co

Tandenes de tres mil du-

ros equivalentes a sesenta

mil, quinientas, y quatro

ad. ses mas, diez y ocho

ab. de vellon 75. 3.000, - - 60.504, 6, 18

Abril 13. A la Tesoreria del Ex^{to}

para los Hospit. milit. del

mismo, tres mil duros, que

hacen sesenta mil, quinien-

tas, y quatro ad. ses mas;

diez y ocho ab. de vell. como

consta de Carta de pago

58.279, - 12 1.175.375, 5, 15

Duros.

R. 7^m m. dt.

Suma de la comra. 58.279. 12 1175375.5.15
 á mi favor del S. Actual
 dada por D. Fran.^{co}
 Tardenes Ter. de este

Exto y Prado de Cataluña 76. 3.000. -- 60.504. 6.18.

Abril, 20. En este dia he entrega
 do á la Direccion de
 Hospitales del Exto
 tres mil duros, que equi-
 valen á sesenta mil, quin-
 entas quatro rs., seis
 mas diez y ocho ob. de r.
 por haberme entrega-
 do una Carta de pago
 á mi favor dada en
 Ro del actual por
 D. Fran.^{co} Tardenes
 Tesorero de este Exto

24.

y Prado de Cataluña 77. 3.000. -- 60.504. 6.18.

64.279. -- 12.1226383.19.7.

1831.) *Suma Otra Cuenta* 64.279, - 12 1296.383,199.
Mayo. 5. *A la Tesoreria de Cato*

para los Hospitales del
mismo, tres mil duros que
equivale a sesenta mil,
quinientos quatro ve-
ses más, diez y ocho ab. de
vell. segun consta de car-
ta de pago a mi favor
fecha en este dia por
gn. Juan. Cauderes Te.
del Cato y Principado. 78.

3.000, - 60.504, 6,18

14. En el presente dia he en-
tregado a la Direccion
de Reales Provisiones dos
mil duros que hacen qua-
renta mil, trescientos tre-
inta, y seis rs. quatro
mas de vellon de onza

1811,
M.

Suma de la Contad.

67.279, - 12.356.887, 26, 6

partida tengo una Carta
de pago á mi favor dada
por el Sr. Joaquín de Acosta
y Montelegre Ter. del
Cto y Prado de Carolina 79.

2.000, - 40.336, 4, -

Mayo. 18. Me satisfecho en este dia

una Carta de pago á mi
favor dada por el tercero
de este Cto Sr. Joaquín
de Acosta, y Montelegre
de mil mere ciertos duos
equivalemas á treinta, y
ochocientos mil, trescientos, diez
y nueve ar. once más de
ven. que ha cobrado
la Direccion de Hospiti-
ales Militares del

Ejercito.

30 1.900, - 38.319, 11, -

71.179, - 12.1435.543 7. 6

1811.)

Junos. m. p. R. 2. n. m. a

Suma de mas . . . 71179. - 121435.543. 7.6

Mayo. 20. A la Tesoreria de
 Esto que ha cobrado
 la R. Provision mil du-
 ros equivalentes a veinte
 mil, ciento sesenta y
 ocho av., dos mas, y seis
 ab. de vellon, cuyo pa-
 go consta en Carta de
 pago a mi favor fir-
 mada en este dia por
 el Tesorero del mismo
 Sr. Joaquin de Acosta,

Palma y Monteclegre, . . . 81. 1.000. - 20168. 2.6

Agera 2. Signen los asientos de
 los pagos hechos con ord.
 Sup. durante la Depen-
 dencia de Tarragona
 lo que se da en fin a 6.

72.179. - 121.655.711. 9.12

180
2
6

Duros .. R. m. ab.

1311 *Suma del frente* 72.179 .. 12.1455.735 .. 9.12

*Quadrimestre de la Fabrica
que concluyó en 30 Jun. último
cuyos documentos tengo en
mi poder. Se notan en
este dir por no haberlos
podido poner con ametración.*

Mayo. 28. *A Sr. Nicolas Sampson con
ord. de la Comision de la
Junta Sup. trescientos se-
senta y dos, segun el Doc. n.º 8.* 360 .. 7.260.17.3

Junio. 2. *A dicho Sampson doscientos
duros, como consta en el D.º n.º 2.* 200 .. 4.033.20.18

16. *A la Pagaduria de Coto
dos mil duros seg.º Car.º n.º 3.* 2.000 .. 4.0336.4.12

14. *A dicha Pag. mil quinien-
tos duros, como se deduce en el D.º* 1.500 .. 30.252.3.9

17. *Al Director de Negociales
de Tarazona seg.º D.º n.º 5* 200 .. 4.033.20.18

76.439 .. 1544.627 .. 7.18

12

Duros, v. m. W. y. m. m. ab

Suma de atrar ... 76.439 .. 12 1548.627 .. 7.58

Junio 22. A. m. Nicolas San Juan
trescientos duros s. d. n. 6 300 .. 6.050.14.6

23. A dicho San Juan trescientos
duros seg. n. d. n. 7 .. 300 .. 6.050.14.6

27. A. F. Camo Casals Dixet.
Resp. Doscientos trece duros 8. 213 .. 4.295.27.3

Suma total de los tres suavim. del 2.º año .. 77.252 .. 12 1558.023.29.12

[Large decorative flourishes and signatures in cursive script]

Año 3^{ro}

Empieza el 1^o Quadrimestre.

1811

Agosto 13, El 19, y 20 Julio proximo pasado
los Señores D^{no} Felix Libert, y D^{no} Felix
Barros Comisionados de la Junta
Sup^{ta} de Realidad presentaron por
Cuenta de la misma en la Tesoreria
y Receptoria de Metales de mi car-
go Oro, y Plata; y en cumplimiento
de las ordenes de la Junta Sup^{ta} que
citan en su Oficio del 24 de dicho
Julio, de 3 y 4 de Junio ultimo he
satisfecho en este dia una Libranza
de dos mil, ochocientas, setenta, y
quatro libras, seis sueldos, y cinco
dineros marroquines, equivalentes

Pl^{ta} y m^o etc m^o -

1811.

P. 244 m. eff.

A mil, novecientos diez y seis pesetas
fuertes, quatro reales, y diez maraved.
de vell. que hacen treinta y ocho mil, tres
cientos, veinte y quatro rs., diez marv.
de vellon efectivos dada por dichos Se-
ñores en 24 del mismo expresado Julio a
favor de D. Juan Guarin que ha
firmado recibos al pie de la libranza 38.324.10.

Agosto 22 En virtud de un recibo de los men-
cionados Señores Gibert, y Bastons por
las que tienen de S. Exc.ª la Junta
Sup.ª de Castuella, y por saldo del
resultado de los metales que me en-
tregaron en 19 y 20 de Junio ultri-
mo, he pagado oy mismo una Libranza
de mil, diez y siete duros, seis rs. y
veinte y seis marv., que componen vein-
te mil, trescientos, quarenta y seis rs.

1811.

Rs Gen m. efi.

Partida del frente.....

38325.10.

con veinte y seis marv. a favor de

Josef Saadi, y Saadi que ha fir-
mado el competente Recibo. 83. 20.346.26.

Setiembre 28. En cumplimiento de varias ordenes de

el Ex.ª la Junta Sup.ª de Compañia y

señal de 31 Agosto ultimo, que consigno
dize mil rs. de vell.ª efectiva. Comenzadas

procedentes del año de cobar de esta
Casa de Moneda a disposicion del Tes.º

Gen.º de Hospitales militares para
gastos de las mismas emperando en dicho

dicho, he entregado oy mismo a d. Juan
de Amat Director de esta Casa de Moneda

para remitir al expresado Tesorero
Gen.º d. Valentin Torres de Amat su

Primo dos mil duros que hacen qua-
renta mil rs. efectivos como lo demues-
tra el Recibo que obra en mi poder. 34.

40.000. - - -

98.671. 2.

Suma de arvas

98.671^o 2^o

30 Me satisfizo en este dia una cuenta
 de pago a mi favor del 3 de Set. ^{bre} an-
 terior, dada por el Teniente del Ex^{to}
 y Pr^o de Cataluña D. Joaquin
 de Acosta, y Montalegre que
 me remitió D. Pablo Altes Direct.
 de los Hospitales Militares del mis-
 mo, de quarenta mil, trescientos,
 treinta y seis r. quatro más de vell.
 equivalentes a quarenta mil r.
 set. ef. todo en caudilla, conducido
 en once Carones que conduce a
 montar el Patron Damian Cam-
 pan a entregar a D. Felix Cap-
 Nonch y Guazo como lo demuestran
 el conocimiento q. obaa en mi poder 40.000^o "

 138.671^o 2^o

De todas las partidas notadas en este Libro en las
72 paginas que preceden, está tomada Razon en la Conta
Duxia de esta R.^a Casa de Moneda, que está à mi cargo;
quedando las mismas comprendidas en la Cuenta
formal y gèneral de Finiquito à D.^{no} Pablo Maria de
Muxi en el Libro titulado Descargo del Tesorero
por el valor de las Monedas acuñadas en partidas
satisfechas de Orden Superior, en el que se han recopi-
lado todas las sumas para la formacion del Balance
de la Tesoreria. Palma y R.^a Casa de Moneda à 30 de
Noviembre de 1811.

Jayme Rodoreda
Contador interno.

2^o Trimestre

Data por lo satisfecho con orden Superior.

1811.

N.º 17.º m.º

Noviem^o. 2. Son primera partida de Data:

Doce mil Duros en Calderilla, que en esta p^{ta} se han remitido á Matavé, á la consignación de D^o Felix Capellonch y Suarro, con Patron Juan Hezido, para tener á disposición de los M. de la Direccion de los Arzobispados Milit^{es} del Principado de Cataluña, cuya entrega consta de poliza de cargo, q^{ue} es de n^o 27.

10.000

7. Son Data: Cuatro mil reales vellon efectivos entregados á D^o J^ore Magarre, en virtud de Oficio de la Comision de S. E. de la Junta Sup^{ta} de Cataluña en esta p^{ta} fha 5 del cor^{te}, cuya entrega parece de recibo de num^o 28.

4.000

9. Son Item: Ciento y tres mil quatrocientos, quarenta reales vellon efectivos en Calderilla, cargados hoy á bordo de la Fragata

11.000

1811.

Suma de atras.

R.^{os} 1.^{os} 11.^{os} 111.^{os}
44.000.

Proserpina, su Comandante D.^{no} Fermín de
Extorreya, con destino á la costa de Cata-
luna, para entregar á la Direccion de Hos-
pitales Milit.^{es} de aquella Provincia, una
entrega parece de Resguardo num.^o

89. 403.440.

Novi.^e

21. San Data: quinientos reales de 7.^{va}
efectivos, pagados á D.^{no} A. Storens y limo
mediante Cón de la Comision de S. E.^{sa} la
Junta Sup.^{ta} de Cataluña en esta Isla, con
oficio de D. Corr.^{te}, de que ha firmado reci-
bo con num.^o

90. 500.

23. San Ana: tres mil, ciento y cincuen-
ta Duros en Calderilla que equivalen á
seisenta y tres mil Reales de 7.^{va} que en vir-
tud de oficio del Director D.^{no} Juan de Amá-
fiza de hoy (del que ha tomado razon el Conta-
dor) se han cargado á bordo de la Corbeta de
S. M. P. nombrada Monastrol del Comand.^{te}
Sartonyons, con destino á Mataró, dirigidos
á la consignacion de D.^{no} Felix Capllonch y Guarn
para tener á disposicion de los S.^{os} Directores Gen.
de Hospitales Militares

91. 63.000.

210,940.

R. 7^{mo} m. 1^o

210910..

1811

Suma de atras

Diciembre 31. Son Data: Nuevecientas ochenta y una Libras, siete sueldos, y seis dineros moneda catalana, que equivalen á diez mil, quatrocientos sesenta y ocho reales, que he satisfecho hoy por una Carta d'n. dada por el Tesorero Gen^l. de Hospitales militares de Cataluña Dⁿ. Valentin Torres de Amat, su fecha en Berga á 4 de noviembre ultimo á cargo de esta Casa, y á favor de los S^{res}. Administrad^{es}. del Hospital de Caridad de la Villa de Bens, consta de dho Documento con

92. 10. 168. -

1812.

Enero 8. Son Data: Dos mil y cien Duros en calderilla, que son quarenta y dos mil reales de vellon, que en esta fecha se han cargado á bordo del Lano Sⁿ. Antonio del Pⁿ. Bartholome Mayd con destino á Mataró á la consignacion de Dⁿ. Felix Capllonch y Guarro, para tener á disposicion de la Direccion de Hospitales mili^{ta}. para cuyo navro se hace la presente remesa como parece de probiza de cargo de n^o.....

93. 12.000..

263.168..

1812.

Suma de atraj. 263. 608. . . .

Enero 21. En este día tengo entregados en virtud de Oficio del Sr. Director D. Juan de Amós fha de hoy: Ducientos veinte y cinco reales, dos mar. de vellón al Mayordomo de esta casa D. Antonio Boladeres en varias monedas de las acuñadas en esta fabrica, las que ha entregado D. Boladeres á D. Guillermo Oliver Vocal de la Com. de S. Ex.ª la Junta Sup.ª de Cataluña, para regalar parte de ellas al General Ingles Wittigam; y las otras para presentarlas á S. E. la Junta Sup.ª del Reyno de Mallorca, para en su vista y consulta resolver el Acuíño de las Placas que tiene D.º Sup.º Cuerpo, como y también la Elaboracion y estampa de una partida de Moneda de Calderilla; el todo consta de Dho Oficio con recibo al pie de él, y con la debida toma de razon el que es de num.º 24.

225. 2. . . .

21. Sin Data: Trescientos Duros, que son seis mil real. de D.º entregados á D.º Pablo Maria de cribó, los que le sirven en pago

263. 633. 2. . . .

1812.

Suma de atras - - - - - 263,633. 2.

de lo que S. Ex.ª la Comision de Cataluña en esta, ha prevenido se le satisfagan por los motivos que explica en Oficio de 21 del Cor. 4.º cuya entrega consta de Libranza. Dado p.º el Director D.º Juan de Amat fha de hoy a favor de Dho Sr. Miró, en que ha firmado de recibo, y va con la debida toma de razon del Contador, y es de num.º - - - - - 95.

6.000. -

Enero 31. Su Data: Ocho cientos reales de 7^m que he entregado al Patron Jose Esteve de la Taboga las Almas, en virtud de Libranza dada por el Director de esta H.ª Casa en este dia, por disposicion de S. Ex.ª la Comision de la Junta Superior de Cataluña, como parece de dho Documento que es de num.º - - - - - 96.

800. -

Febró 13. Abono: Mil Duros que equivalen á veinte mil reales de vellon, cobrados de los S.º D.º Jose Adriano Hermanos y Compañia de este Comer.º en virtud de Carta Orden á cargo de dhos S.º Dada en Manresa en 27 de Enero p.º por D.º Fran.º Ant.º Peis á favor de D.º Jonacio Pla

270,433. 2.

1812.

Suma de atras 270.633. 2.

Director de Hospitales militares de dicha Ciudad, quien la endozo a favor del Director de esta N. Casa D^o. Juan de Amat, y este la ha pasado al mio; cuios mil Duros se datan a S. Ex^{ta}. la Junta Superior de Cataluna en descargo de las remesas que de orden de dho Sup^o. Cuerpo se han hecho a la Direccion Gen^l. de Hospitales Militares de aquel Principado, de cuiá cantidad ha tomado razon el Contador, como parece del Duplicado de dicha carta dñs que para en poder del Director Sr. de Amat la que forma partida de num^o..... 97. 20.000. -

Febr^o

N^o. 17. Por trescientos dos reales, nueve marav^{as} 250.633. 2.

satisfechos a Bartholomé Mayol S^o del Estado S^o. Antonio por los fletes de 2.000 Duros en Calderilla q^{ue} en d^{ia} de Su^o ultimo se embarcaron a dicho bordo, con destino a Maratón, que no pudo desembarcar por estar ocupado de los Enemigos, cuios caudal entregó al Comand^{te} del Navio de S. M. B. Blake, seg^o. Docum^{to} 98.

302. 2. -

Total del 8^o. Quadrime. 250.735. 11.

Suma de atras - - - - - 250.735.41.

Empieza el 9.º Quadrime.

1812

R. P. Y. M.

Marzo 18.

Son Data: Dos mil, siete cientos
Duros en catderilla, que componen cin-
quenta y quatro mil reales de R.º, que
en esta fecha se han cargado a bordo de
la Barca la Virgen del Pilar su Patron
emmanuel Boix con destino a Liges a
la consignacion de D.º Fran.º Arxer
Corredor R.º de cambios para tener a
disposicion de la Direccion de Hospit.º Mit.
de Cataluna, el todo con arreglo a lo
dispuesto por dicho cuerpo como se ma-
nifiesta en el documento de num.º 99. 51.000.

Abril 13.

Son Data: Veinte y seis mil quinientos
Doze reales veinte y nueve marav.º de R.º.
que he satisfecho a D.º Juan Rabassa

R. 7^m
59.000

1812.)

Partida de atras

Tesorero de la Comision de Cataluña por una Libranza dada por el Director de esta N. Casa D^{na}. Juan de Amat a cargo de esta Tesoreria, al pie de cuyo Documento ha firmado recibo, como es de ver del mismo, que es el de num^o.....

400. 26.512.29.

Mayo 9.

Son Data: ciento y cinquenta reales que en virtud de orden del Director de esta Casa D^{na}. Juan de Amat he satisfecho a D^{no}. Juan Baut^a. Ferrando, los mismos que tenia suplidos este para ir a examinar las Alajas del monasterio de Monserrate a la Castuya de Valdemosa, como parece de dicha o^{ra} con recibo, que forma partida num^o.....

400. 150. -

Junio 15.

Son Data: quarenta y cinco mil d^{os} en Calderilla que en esta fha se han remitido al Director de Hosp^o. de Villanueva que se hallare serlo en la ocasion del desembarco, con los Patronos Damian Brui y Ant. Coll, es a saber, con el primero que lo es del Land Dolores veinte y quatro mil d^{os}.

20.662.22.

1812

Suma de atras 80.662.29.

R. V. m.

conducidos en ocho cajas de n.º 101 a 108,
y los restantes veinte y un mil r. con
Dho Ant.º Coll Patron del Bergantin

1.º Christo del Brao, conducidos en siete
cajas de n.º 108 a 115. como el todo

parece del Docum.º n.º 102. 15.000.

Junio 23. Von Data: Treinta mil reales de N.º

que en esta fecha se han cargado con la
Aartana S. Antonio del P.º Jose Ferrer con

destino a Villanueva a la consignacion del
Director de Hospitales Milit.º de aquella

Plaza, que se hallare serlo en la ocasion
del desembarco, cuyo caudal iba conducido

en diez cas.º numerados desde 116 a 125.
como consta del Docum.º que acredita esta

remesa, que es de num.º 103. 30.000.

Suma total del 9.º Cuadrime.º 155.662.29.

El total de lo que esta Tesoreria ha satisfecho de orden de la Junta Superior en el 8.º y 9.º
Cuadrimes.º asciende a quatrocientos seis mil, treientos noventa y ocho reales sin maraved.
del.º cuya suma queda apuntada en el Libro, Cargo del Tesorero de las Monedas acumuladas
al fin del 9.º Cuadrime.º en donde se ha formado el Estado Gen.º de Cargos y Data, con mo-
tivo de concluir el Año que es el 3.º de este Estab.º y asi quedan sin efecto los asientos q.
abrazan dhos dos Cuad.º. Casa de Moneda a 1.º de Julio de 1812. Juan.º Mercader

[Signature]

El Descargo que está formado en este Libro al Tesorero D.^o Fran.^o Mercader en razón de todas las partidas que ha satisfecho desde que sirve dho Empleo, que es desde 1.^o de Nov.^{bre} de 1811 hasta ultimo de Octubre del cor.^{te} año 1812, que comprende los dos Cuadrimestres del 3.^o año de esta Casa de Moneda, toma la suma de

406,398,6 m

El otro Descargo para el expresado Empleado, es el de las cantidades satisfechas por la Plata comprada a varios particu.^l durante los indicados ocho meses, conforme consta en el libro que para el efecto tiene esta Contad.^a y en el del mismo Empleado que lleva como Tesorero

5256,013.12

Por igual motivo le es Data el valor del Oro comprado a varios particu.^l conforme consta en dichos libros a que me refiero

349,049.11

Le es igualmente Data o Descargo al Tesorero lo que ha satisfecho por los gastos generales de laboracion y fabric.^o segun los correspon.^{tes} libros ut supra

900,406.18

Total Data del Tesorero, durante el segundo y tercer Cuadrime.^{ntes} del año 3.^o de la Fab.^{ca} }

6,911,837.13

El Cargo del propio Tesor.^o D.^o Fran.^o Mercader, durante los comados Cuadrim.^{es} es, en 1.^o lugar, el de las monedas de Plata que que ha recibido del Director, como consta de los recibos firmados a favor de este, asi que en los libros de la Direc.^o y de la Cont.^a a q.^e me refiero. 5748,340. -

En segundo lugar le son cargo las monedas de Oro q.^e durante dho tiempo recibio de la Direccion, como consta ut supra ... 224,727.12.

En tercer lugar le son cargo, el valor de las monedas de cobre q.^e ha recibido segun el libro de las entradas de esta clase. 426,660. -

En Cuarto lugar son cargo los 25,000 Duros que se acumu.^{ron} en moneda de Cobre, denominadas sueltos de Mallorca. 500,000. -

En Quinto y ultimo lugar son cargo, ya dicho Empleado, los Juarenta y dos mil ducientos veinte y ocho rea.^{les} Trece mar.^{cos} de vellon efect.^{ivo} que recibio de D.^o Pablo Maria de Miró su Antecesor en Empleo de Tesorero, conforme consta en los libros de la Contad.^a y Tesoreria, y del recibo que firmo al intere.^{sado} S.^o Miró

12,228.13.

27,418.12.

De estos veinte y siete mil, quatrocientos diez y ocho reales de V.^o con doce maravediz efectivos, que es la existencia que ha de tener en Arca de la Tesoreria en el dia de hoy, le hago cargo en Contaduria por primera partida de cuenta, en el año subiguiente Cuarto de la Fab.^{ca} Palma a 4.^o de Julio de 1812.

Jayme Rodoreda

Año 4^{to} * 1^o Quadri^e

Descargo del Tesorero por lo satisfito con orn^o Sup^o

R. S. Y. M.

1812

Julio 6. Sin Dava : Mil y cincuenta Duros que equivalen a veinte y un mil reales de vellon que en esta fecha se han remitido a Villanueva a la consignacion del Director de aquellos Hospitales militares que se hallare serlo en la ocasion del desembarco, cargados con el Lindo la Virgen de las Nieves del P^o Jose Serradell, conducidos en 7 Capones de n^o. 126 a 132. el todo parece del Docum^{to} n^o. 104. 21.000 - -

12. Item : Mil y cincuenta Duros en fatidilla equivalentes a veinte y un mil reales de vellon, remitidos a Villanueva con P^o Manuel Jelenias a la consignacion del Director de Hospitales militares de aquella que se hallare serlo en la ocasion del Desembarco, los que van conducidos en 7 Cap^o. de n^o. 133 a 139, parece del Instru^{to}. 105. 21.000 - -

22.000 - -

R. Y. m.

1812

Suma de atras

12.000. --

Julio 30. Son Data veinte y quatro mil ne.

de N. en Calderilla que conducidos en 8
caxones desde num. 140 a 148 se han
remitido al Director de Hosp. Militar.

de Villanueva con P. Jose Ferradell

Laud la Virgen de las Nieves, como pa-
rece del Docum. de num. 106.

21.000. --

Agosto 7. Son Data: mil y cinquenta Duros

en Calderilla que conducidos en ocho
caxones de num. 149 a 155 se han

remitido a Villanueva a la consig.
del Director de Hosp. Militar de aquella

con el Laud Sto. Christo del Gran Subterran

Mannel Iglesias parece del Docum. n. 107.

21.000. --

30. Son Data: nueve cientos Duros en tal.

que en seis caxones de num. 156 a 161 se

han remitido a Villanueva a la consig.

del Director de aquellos Hosp., con el Laud

Sto. Christo del P. Vicente Marten, seg. Doc. n. 108.

12.000. --

105.000. --

1812

Suma de atras

N.º 17.º m.º
105.000.º - -

Agosto. 27. Son Data : Guarenta y cinco mil
N.º de N.º que en esta fecha se han car-
gado á bordo de los Patrones Jose Bordas
Pinco la Virgen del carmen, y Domingo
Adam Land Santo Christo, á saber
con el primero veinte y quatro mil
conducidos en ocho cajas de n.º 162 á 169
y los restantes veinte y un mil con
el citado Adam, en siete cajas de
num.º 170 á 176, uno y otro á la con-
signacion del Director de Hospitales
militares de Cataluña, Diego de Villanue-
va, como consta del Documento n.º 109.

45.000.º - -

29. Data lo son: Diez y ocho mil N.º
que conducidos en seis cajas de n.º
177 á 182, se han dirigido á la consig-
nacion del Director de Hosp. Militar
de Villanueva con el Land N.º de Trini-
dad del Sr. Vicente Gallart, como
parece del Documento num.º

110.º 18.000.º - -

168.000.º

1812.

Suma de atras

168.000

Septiembre 5. Son Data: Nuevecientos Duros en Calderilla que conducidos en seis capones de num.^o 183 á 188 se han remitido al Director de Hospitales militares de Villanueva con el Land 1.^o Christo del Grao del Patron Manuel Iglesias, como lo Atestifica el Documento con num.^o.....

111. 18.000

21. Son Data: Dos mil seiscientos quar.^{ta} Duros en Calderilla, que equivalen á cinquenta y dos mil, ochocientos reales vellon, remitidos á Villanueva á la conignacion del Director de aquellos Hosp.^s Militares, á saber con P.^o Pedro Onofre Sancho nuevecientos sesenta Duro. en 8 Cap.^s de n.^o 189 á 196. Otros nuevecientos y sesenta Duros en 8 Cap.^s de n.^o 197 á 204 con P.^o Domingo Adan, y los restantes setecientos veinte conducidos en 6 Cap.^s de num.^o 205 á 210 con el P.^o Jose Domingo Garcia el todo consta del Documento de num.^o.....

112. 52.800

238.800

1812.

Suma de atras 238.800. -- "

Septiembre 29. Son Data: Dos mil ciento y sesenta Duros, remitidos a Villanueva para dars^o. á saber: con J.ⁿ Antonio Cell. 12 Cagon^o de n.^o 221 à 222 conteniendo juntos mil quatrocientos quarenta Duros, y los restantes setecientos veinte Duros conducidos en 6 Cagones de n.^o 223 à 228. con Patron Emanuel Iglesias, como parece del Documento de num.^o 113. 43.200. -- "

Octubre 17. Son Data: Seis mil Duros en Calderilla que equivalen à ciento veinte mil R.^o de N.^o efectivos, que conducidos en cinquenta Cagones de n.^o 229 à 278 se han dirigido à Villanueva à la consignacion del Director de Hospitales Milit.^o de aquella que se hallaresole en la ocasion del desembarco, con el Navio Español S. Pablo, su Comandante J.ⁿ Ant.^o Vaccaro, como parece del Documento firmado por el Contador de dho Navio, su num.^o 114. 120.000. -- "

602.000. -- "

1812.

Suma de atrás 102.000. -

Octubre 28. *Sus Data*: Mil setecientos Duros que de los Caudales que se llevó de esta Tesorería D.^o Ant.^o Boláñeres, Comisionado para comprar Metales en Cataluña entregó a D.^o Mariano Carpintier en 3 de Septiembre en Villanueva, en virtud de disposicion del Ex.^o la Junta Superior de Cataluña fecha en Sallent a 24 de Agosto del presente año, con motivo de no haber tenido a bien Dho Superior Cuerpo se pudiese en planta la Receptoría ó compra de Metales como todo por extenso consta del Documento de ----- N.^o 115.

31.000. -

30 Abono a S.^o la Junta Superior de Cataluña trescientas setenta y cinco Libras mallorquinas equivalentes a cinco mil reales de vellon efectivos, que en virtud de Libranza fha de ayer dada por S.^o la Comision de Cataluña en esta Isla a cargo del Tesorero de

136.000. -

Suma de atras

436,000

la misma Sr. Juan Rabassa, y á favor del Director Sr. Juan Amat, he cobrado de Sr. Tesorero, mediante endoso á mi favor por el expresado Sr. Amat; cuya cantidad es á cuenta de los Mil. setecientos, Duros que Sr. Ant.º Colades mayordomo de esta casa entregó por disposicion de la Junta Superior á Sr. Mariano Carpintier de Villanueva, como queda explicado en el anterior asiento de Cargo

5,000

Suma del N.º cuad. del 4.º año

431,000

2^{do} Quad^{re} del Año 4^{to}

1812.

Nov^e.

6. Se abonan á S. Ex^{ta} la Junta Sup^a.

de Cataluña trescientas setenta y cinco

Libras mallorquinas q^e equivalen á cinco

mil reales de vellón efectivos que en virtud

de Libranza fecha del 3 actual dada p^r.

S. E. el Sr. Conde de Sta. Clara á favor del

Director Dⁿ. Juan de Amat, quien la ha en-

dorado al mio, he cobrado del Tesorero de la

Comision de Cataluña Dⁿ. Juan Ribasa, á

cuenta de mayor cantidad que el Comis^{do}.

de esta Casa Dⁿ. Ant^o. Boladeres puso en

manos del Administrador de la Aduana de

Villanueva Dⁿ. Mariano Carpinier por

disposicion de la Junta Sup^a. de Cataluña

como queda explicado en la anterior par-

tida de abono de atras. fecha 30 del prox.

pasado Octubre.....

5,000 " "

Dic^{bre}

23. Abono á S. Ex^{ta} la Junta Superior de

Cataluña mil y quinientas Libras mallorqui-

nas equivalentes á veinte mil reales de vell.

que S. Ex^{ta} la Comision de Cataluña en esta

Partida de atras

5,000

Esta ha dispuesto reintegrar a esta casa de moneda con Libranza fha 22 del actual, dada por S. Ex.^{ta} el Sr. Conde de Sta. Clara a cargo del tesorero de la Comision Don Juan Salazar a cuenta de los Mil setecientos Duros, que por disposicion de la Junta Sup.^{ta} entrego Don Ant.^o Boladeres mayordomo, como queda explicado en los dos asientos de abono antes.
Y aunque en el cuerpo de la expresada Libranza se ha dicho ser para el completo de lo que S. Ex.^{ta} la Junta Sup.^{ta} dispuso en 21 de agosto ultimo poner en la aduana de Villanueva los Comisionados de la proyectada Receptoría de metales en aquel Principado con dependencia de este establecim.^{to}, debe entenderse que este completo es por los mil quinientos Duros, que la expresada Junta Sup.^{ta} ordeno se reintegrase la Comision en esta Isla pero no por saldo de los consabidos Mil y setecientos Duros, que realmente se entregaron en la dha. Villanueva.

20,000

25,000

1813.

Suma de atraç. 25,000. —

Enero 27. Abono a S. S. la Junta Supr. de Cata.^a en el seis cientos treinta Duros, seis reales de vellon, que componen treinta y dos mil seis cientos seis real. v. procedentes de una Lib.^{ra} de 4^{ta} 1700. dada en Salient a 14 de Dici^{bre} ultimo por los S. Direct.^{es} de los Hosp.^{es} Milit.^{es} del S.^{to} Exercito, a cargo del Sr. Sr. ^{D.^o} Ramon Lazaro de Don, y demas S. Diputados en Cortes por la Provincia de Catal.^a a favor del Director de esta Casa Sr. Juan de Amat, quien la endo a al mio en 5 del corte, cuya Libranza se ha negociado por medio del Corredor de Cambios Sr. Jose Motats al dano de 4 1/2%, y baxado este y el corretage que junto son Mil trecient.^{os} noventa y quatro r.^{os}, resultan liquidos aquellos 32,606 r. v. como consta de la Certificacion dada por dho Corredor en la que ha tomado razon la Contada de este Establecim.^{to}.

32,606. —

57,606. —

1813.

Suma de otras, que forma Data de S. la Ma. Sup. 57.606. --

Feb. 7 Son Descargo de esta Tesor. y Cargo de
S. la Ma. Sup., mil cuatro cientos,
cuarenta Duros en Calderilla, que condu-
cidos en 82 Cax. den.º 297 a 308 se han
remitido a Depot. de Cataluña con Gen.
+ man. Iglesias, Land S.º Dto, con direc-
cion a Villanueva, a la consignacion
del Director de aquellos Dep.º, que se
hallare serlo en la ocasion del desem-
barco, como consta del Documento n.º 116. 28,200. --

R. V. n.

8. Idem idem: Dos mil ciento sesenta
Duros en Calderilla, conducidos en 88 Cax.
den.º 279 a 296, remitidos a Catala
para socorro de los Dep.º Milit. con
el Gen. Ant. Coll, Nabegue S.º Dto, con
destino a Villanueva a la consigna-
cion del Director de aquellos Hospita.
q. se hallare serlo en la ocasion del
desembarco, consta del instrum.º n.º 117. 13,200. --

} 72.000.

Resta, que forma Data p.ª esta Tesor. --

14394. --

1813.

Suma de atrás

15394.

Febrero. 22. Son data de esta Tesoreria: Dos mil
 ciento sesenta Duros, que conducidos en 18
 Cascos de n.º. 309 à 326 se han remitido
 à Villanueva, con la Corbeta Intrepida del
 P.º Josef Agüera, à la consignacion del Di-
 rector de Hosp.º milita.º de aquella, por cta.
 de la Direccion Gen.º de los mismos, como
 consta del Documento num.º

118.

13200.

57594.

3.º Trimestre del Año 1.º

1813.

Marzo

8.º Son data de esta Tesor.º Dos mil ciento
 y sesenta Duros en Calderilla equivalentes à
 Cuarenta y tres mil, ducientos re.º de n.º. ofe.
 que conducidos en 18 Cas.º de n.º. 327 à 344 se
 han dirigido à Villanueva con el Navaque
 Sto. Christo del P.º An.º Coll, con destino à Vill.
 à la consignacion del Director de Hosp.º milita.
 p.º cuenta de la Direccion G.º de los mismos, consta
 del Docum.º num.º

119.

13200.

1813.

Partida de abas

15.200.

- MARZO 3. Son Data de esta tesor.^a: seiscientos
 veinte Duros en Calderilla, equivalentes
 a catorce mil, quatrocientos reales de
 effect.^o que conducidos en 6 Cap.^o de n.^o 345
 a 350, se han remitido a Villanueva con
 P.^o Bant.^o Madenas, Land St^o Christo del Grao
 a la consign.^o del Director de Hosp.^o militar
 de aquella p.^o cuenta de la Direc.^o Genl.
 de los mismos, parece del Docum^{to} n.^o 120. 14.400.
15. Son Data: Mil quatrocientos Cuarenta
 equivalentes a veinte y ocho mil, ocho cien.
 reales de n.^o effect.^o, que conducidos en 12
 Capones de num.^o 351 a 362, se han dirigi-
 do a Villanueva a la consignacion del Dir.^o
 de Hosp.^o M.^o de aquella, con el Navaque
 la Virgen de la Juinta, y el P.^o Jayme Caldentey
 conta del Instrum^{to} num.^o 121. 28.800.
21. Item: Mil quatrocientos quarenta Duros
 conducidos en 12 Capones de num.^o 363 a 364.
 consignados y dirigidos como arriba Sto con P.^o
 Ant.^o Coll. Navaque St^o Christo, segun Docum^{to} 122. 28.800.

15.200.

R^s y m^s

1819.

Suma de atras 115.200 . . .

Mayo 15. Su Data de esta tesoreria, mil nove-
cientos veinte Duros, que conducidos en
diez y seis carnes de num^o. 365. á 380.
dirigidos á Villanueva con R. el Berg^o
Patriota al mando del cap^o. D^o. Martin
Badia, á la consign^o. del Director de aque-
llos Hosp^o. mil: por cuenta de la Direccion
gen^l. al mand^o de los mismos á cargo del
clero parece del Docum^{to} 2^o 123.

38.400 . . .

20. Son tambien Data: mil setecientas
cincuenta y nueve Libras, trece sueldos
y nueve dineros moneda catalana, que
equivalen á diez y ocho mil setecientos
setenta reales de v^o. efectivos, que he
satisfecho á D^o. Joa^o. M^o. Luyser, en virtud
de una carta orden, dada por el tesor^o. g^o.
de Hosp^o. mil: del 1^o. de Mayo D^o. Valentin Torres
de Amat f^o. en manresa á A de Abil
p^o. p^o. á cargo de esta casa y á la orden de
la Admini^o. del Hosp^o. de sanidad de la Villa
de Lens, q^o. fue pasada á la de D^o. Luyser. Docum^{to}. 124.

18.770 . . .

172.370 . . .

R. 7^{mo} m.

Suma de atras. 172.370.

Mayo 24. Abono á S. E. la Junta Supl. de car.
un mil setenta y dos duros, quinze
reales do. y medio quartos, equivalentes
á veinte y un mil, quatrocientos cin-
quenta y cinco reales, diez marav. de
vellon que D.^{no} Tomas Ibañeta, Contador
de los Hosp.^{es} milit.^{es} del R.^o Ex^{to}, ha remiti-
do por cuenta de la Direccion J.^{ta} de dichos
Hosp.^{es} en una letra á cargo de D.^{no} M.^o
Serrat, y á favor de D.^{no} Juan de Armas
Director de este Establecim^{to}. quien ha
girado al mio, cuya remesa hace dicho
Cuerpo para continuar, y aumentar
el acervo de Calderilla para socorro de
dhos Hosp.^{es} son

21.455.80.

150.984.24.

D. D. Son Data de esta tesor.^a Mil quatro
cient. quarenta duros en calderilla que
conducidos en 12 Capones de num.^o 338
á 392. se han dirigido á Villanueva
con D.^{no} Manuel Iglecias Land.^o D.^{no}

R. V. m.
150.914.24

Partida de atras -----

à la consignacion del Director de Hosp.
milit. de aquella, por cuenta de la
Direccion general de los mismos, à cargo
del Clero, como parece del docum^{to} n.º 225

28.800.

Mayo 25. Son Data de esta tesoreria, Mil, qua-
trocientos quarenta Duros, conducidos
en 12 Caj. de num.º 393 d. No. 1, remi-
³ tidos à Villanueva con D. Mateo Atorn
del Land No. 24 à la consignacion del
Director de los Hosp. Milit. de aquella
por cuenta de la Direccion G. de los mis-
mos à cargo del Clero, consta del Docu-
mento n.º ----- 126.

28.800.

31. Son Data: setecientos veinte Duros
en Calderilla, conducidos en 6 Cajones de
³ numero 105 à No. remitidos à la Direc-
cion gen. de Hosp. del V. Ex^{to}, con D.
Lorenzo Selma, Land S. Jacquin con des-
tino à Villanueva à la consignacion
del Director de aquellos Hosp. milit.
como parece del Documento num.º 127.

14.100.

222,914.24

1813.

Suma de atras 222.914.24.

Junio 15. Por Data de esta Tesoreria: De mil
quatrocientos Duros en calderilla, con-
ducidos en veinte cajas de num.
111 á 130. que con el Bergantin
Patriota al mando del Cap.ⁿ D.ⁿ Martin
Badia se han dirigido á Cataluña
p.^a Hosp.^a consta del Documento n.^o 128.

18.000.

220.914.24.

D. Por Data de estas partidas de Data
Veinte mil reales de V.^a que en una letra
de mil Duros dada por D.ⁿ Jose el Guicall
á cargo de D.ⁿ Jose Serra ha remitido
D.ⁿ Bruno Aramulla Corredor de Cambios
p.^a orden y disposicion de la Direccion
Gen.^l de Hosp.^a del 1.^o E.^{to}, la que siendo
á favor del D.ⁿ D.ⁿ Juan de Amat se
ha girado al mio, cuya remesa hacen
el expresado cuerpo para poder seguir
el acunio de Calderilla, y hacer remesas
necesarias en consequen.^a para abivio de
aquellos Hosp.^a enili.

20.000.

250.914.24.

Resumen del año 4 ^{to}	{ Suma del 3 ^o Cuadrime.....	250,914.24
	{ Idem del 2 ^{do}	57,594. --
	{ Idem del 1 ^o	131,000. --

Total N.º 739,508.24

Descargo del Tesorero lo es la partida que
precede.....

Idem por las platas compradas en el presente año.....	1,360,251.28
Idem por el Oro comprado idem.....	265,926.30
Idem por los gastos gen ^l . de fabricacion.....	191,694.24

Total de la Data 2,857,379. 4.

Cargos de dicho empleado lo son
 Las monedas de plata que ha recibido du-
 rante el presente año 4^{to}.....

Idem en monedas de Oro idem.....	1,517,518.12
Idem en monedas de Cobre idem.....	188,169.14
Idem en monedas de Cobre idem.....	909,120. --

Total del Cargo. 2,915,137.26.

Importa la Data segun arriba 2,857,379. 4. --
 Idem el Cargo idem..... 2,915,137.26.

Existencia 87,758.25.

Quia existencia de ochenta y siete mil, setecientos cinquenta y ocho rea.
 veinte y cinco maras. formara primera partida de cargo para esta Geror.
 en el primer cuadrime. del año 5^{to} que empieza luy. Palma 1^o Julio de 1813.

Jayme Rodoreda

Año 5^{to} 1^o Cuadrim.

Descargo del tesor^o por lo satisf^o con orn Superior.

R. V. m. c. fec.

1813.

Julio 21.	3	Son Data de esta tesoreria : Dos mil quatrocientos Duros en calderilla, que conducidos en 20 cajones de num ^o . 134 à 150 se han remitido, con el Mabeque S ^{to} Christo su S ^{to} Antonio Coll à Villanueva à la consignacion del Director de Hosp ^o . mil ^o . de aquella villa, por cuenta de la Direccion gen ^l . de Hosp ^o . mil ^o . del S ^{to} Ex ^{to} , como consta del Documento de num ^o 129	18.000. . .
21.	3	Item : Mil quatrocientos quarenta D ^o . en 12 caj. de num ^o . 154 à 162. puestos à bordo del Mistico Nacio ^o . el Ferri ^l al mando de D ^o . Jose m ^o . Buitrago, con destino à Villan ^o , à la consig ^o . del Director de aquellos Hosp ^o . mil ^o . su. n ^o . 130.	28.800. . .
			46.800. . .

Suma

1813.

76.800.00

Julio 24. Abono i son baja de las anteriores
 partidas: P. 1143. Lr. 16 m. de V. n. efec.
 por importe de una Letra 1.ª de cambio
 dada en Villanueva en d. del cont. por Dn.
 Jose Serra y Riba a d. p. a cargo de Dn.
 Pedro Gil, cuya remesa hace la Direccion
 genl. de Hosp. del prim. Exto, para conti-
 nuar el acunio de la moneda de cobre
 son

22.861.16

53,935.18

Septbre 30. Son Data de esta tesoreria mil doscientos
 setenta Libras cat. equivalentes a trece
 mil, quinientos quarenta y seis reales, con
 veinte y tres mar. de V. n. efectivos, satisfechos
 a Dn. Vicente Espinach, por una Libranza
 de igual suma dada por la Direccion genl.
 de Hosp. Mil. del 1.º Exto en manresa a 24
 de Mayo ultimo a favor de dicho Espi-
 nach y a cargo del Tesorero de dha Di-
 reccion Dn. Valentin Torres de Amat
 quien avisa con fecha de 11 de Agosto

Suma de atras 53,935.18.

Desde manresca que se satisfaga, y se le remita dho documento, como parece de duplicado que ha firmado dho Espinachi, que es el de num.^o 131. 13,516.23.

Septbre 13. Son Data: mil y ducientos Ducos en Calderilla, que so Capones n.^o 463 à 472. se han remitido à la consignacion del Director de los Hospitales milita.^l de Villanueva con el Laúd St.^o Christo del P.^o Bautista Brusel, y por cuenta de la Direccion general de Hosp.^l como parece del docum.^{to} n.^o 132. 24.000.

18. Son Data: ocho cientos veinte y un r.^l con treinta y dos mar.^l de N.^o efecti.^l que S.^o la Comision de Catalunia ha dispuesto con oficio de so del cor.^{te} se entregasen à los interesados del plomo, estaño, y moldes de los botones y chapas que se han fabricado en este Establecim.^{to}, para el vestuario del regimiento de Infanteria de Barcelona, que he pagado en este orden: quatro cientos reales al grabador D.^o Jose Coronina, por los moldes: tres cientos.

Suma de atras 94. 582. 7.

quattro reales y doce mar.^s à Ant.^o Reynes
 por importe del estaño: y à D.^{no} Ant.^o
 Boladeres mayordomo, ciento diez y siete
 reales veinte mar.^s por el plomo y un mo-
 delo, de que han firmado su respective
 recibos, que van incertos en el officio del
 Director de esta casa, quien me acompaña
 original la orden de dicha comision, pre-
 viniendo esta, que reintegrará à esta
 tesoreria el presente adelanto tan presto
 la sea arbitrable, cuyo pago consta del
 documento num.^o 133.

824. 32.

Octubre 4. Son Data: Doce reales de r.^o que en tres
 pesetas de la rendicion de num.^o 290, veri-
 ficada en 2 del actual, he entregado al ma-
 yordomi de esta casa D.^{no} Ant.^o Boladeres,
 quien las ha pasado à la Direccion, para
 remitir 2 de ellas à S. M. la Reg.^a para su reu-
 nocimi^{to} y poner la otra en el encerram.^{to}
 ó deposito de esta casa, segun Docum^{to} n.^o 134.

12. -

92. 316. 5.

1812.

Suma

92.316.5.

octubre

15. Son Data : tres Duros, que son de la
rendicion num^o 291, entregados al mayor-
domo, quien los ha pasado a la Direccion
para remitir dos de ellos a S. A. la M^{ca}.
para su reconocim^{to}, y el otro para quedar
encerrado en el Deposito de esta Casa, como
parece del docum^{to} num^o 135

60.---

16. Idem : tres pesetas de la rendicion de
num^o 292, que he entregado al mayor^o.
para los mismos fines, explicados anter^{te}.
como consta del resguardo num^o 136

42.---

29. Idem : tres realillos de V^o. entregados al
mayordomo, para los mismos efectos propi-
am^{te} indicados, como parece del docum^{to}.
que es de num^o (con de la rend^o n^o 293) 137

3.---

Suma del 8^o Cuadrin^o del año 5^{to}

92.391.5.

2^{do} Quad^{te} del Año 5^{to}

1813.

Noviembre 24.

Con Data de esta tenor: tres piezas de a Duro de la rendicion n.^o 294: otros tres duros de la de n.^o 295, y tres medios duros de la rendicion num.^o 296 que junt.^o componen ciento y cinquenta reales de vellon, que he entregado al mayordomo D.^{no} Ant.^o Boladerey, quien los ha pasado al despacho de la Direccion para remitir dos de cada especie a S.^{ta} Ct. la Reg.^a para su inspeccion, y quedar los restantes en el encerramiento como parece del Documento de num.^o 138.

R.^o J.^o M.^o

Dubre

3. Con Data: tres duros de la rendicion num.^o 297, verificada en esta fha, que he entregado al expreso mayordomo para los mismos fines anteriorm.^{te} explicados, parece del Docum.^{to} num.^o 139.

150

4. Idem: tres pesetas entregadas al prop.^o mayordomo, y para el mismo objeto, cuias son de la rendicion n.^o 298. segun Recibo n.^o 140.

60

120

1813.

Luma

222

Diciem. 23. Son Data de esta tesoreria: tres Duros de la rendicion num.º 229. verificada en este dia, que he entregado al mayordomo Sr. Ant.º Boladeres, para que los pase a la direccion para remitir dos de ellos a S. M. la Regen.ª del Reyno para su inspeccion y quedar el otro en el encerram.º de esta

1814.

Enero 8. Son Data: doscientos quarenta reales, y treinta marav.ª de N.º procedentes de tres doblones de

60

a dos lundos de la rendicion n.º 13 verificada hoy, entregados para los mismos fines anteriorment.º explicados, pare de recibo n.º 142.

240.30.

12. Item: tres pesetas de la rendicion n.º 300. verificada en este dia, entregadas a Boladeres como ut supra, pare de recibo, q.º es el de num.º

143.

12.

28. Item: tres mil seis cientos Duros en calderilla, conducidos en treinta caj.º de num.º 473 a 502 que se han cargado a bordo del Bergantin Patriota al mando

534.30.

1814.

Suma

N.º 7.º m.

534.30.

De Sr. Martin Padia, con destino a Far-
ragona y entregar dicho caudal a Sr. Pun-
no Framullas para tenerlo a disposicion
de la Direccion Gen. de Dto. militares
del 1.º Ex.º por cuya cuenta se hace la
presente remesa; consta del Docum.º
num.º

114. 72.000.

Febo. 22. Son en abono de las antecedentes partidas
veinte mil reales de vellon que la Direccion
gen. de Dto. mili.º del 1.º Exército han
remitido en carta orden de Sr. D.º cada en
Manresa por Sr. D.º Pablo Cirialda y C.º
de la misma en 29 ultimo a cargo de este
Sr. D.º J.º Sambus y C.º de quien he cobrado,
cuya remesa hace dicha Direccion para
continuar el acuno de quantos, de que
se ha tomado razon en esta Contradua
en esta misma fha. Dicha orden vino
endorada a favor del Director de esta Casa
Sr. Juan Destinat, quien ha girado al
mío

72.534.30.

20.000.

52.534.30.

1814.

Suma

52.534.30

Febr. 23.

En data de esta Tesoreria: Unil y dueientos Duros en calberilla, que conducidos en do Cast. de n.º 503. a 512. se han remitido a Farracona con p.º J.º Domingo, a la consignacion de D.º Bruno Trammillas Corredor de Cambios, p.º tener a disposicion de la Direccion gen.º de Dto.º mil.º del V.º Exto, por cuya cuenta se hace el presente envio, como parece del Documento de num.º 24.000

24.000

Marzo 4.º

En data: Tres pesetas de la Rendicion n.º 304: Tres Duros de la de n.º 302; y tres pesetas de la de n.º 303. que he entregado al Mayor-domo, p.º pasarlas al despacho de la Direccion, a fin de remitir dos piezas de cada clase a S.ª A. La Rey.ª del Reyno p.º su reconocimiento, y quedar las tres restantes archivadas en el deposito de esta casa como consta del Documento num.º 81

81

Suma del 2.º Cuad.º del año 5.º

76.618.30

3.^o Cuad.^o del Año 5.^{to}

R.^o V.^o M.^o

1811.

en marzo.

25. Son Data de esta tesoreria. Sesenta reales de V.^o que en 3 piezas de a Duro procedentes de la rendicion n.^o 304, he entregado al mayordomo D.^o Ant.^o Boladeres, para pasarlas al Despacho de la Direccion, para remitir dos de dhas monedas a S.^o la Reg.^a y quedar la otra en el Encaram.^{to} de esta casa, como parece del docum.^{to} 147.

60. —

26. Idem. Tres piezas de medias pesetas, procedentes de la rendicion n.^o 305, para los mismos fines antedichos, parece del documento — — — — — 148.

6. —

Abril. 12. Idem: treinta reales, que en tres piezas de a medios Duros, procedentes de la rendicion n.^o 306 he entregado al Mayordomo, para los fines explicados antecedentem.^{te} como parece del Docum.^{to} de num.^o — — — — — 149.

30. —

19. Idem: sesenta reales, que en tres piezas de a Duro, he entregado al mayordomo, quien las ha pasado a la Direccion para los fines antedichos. resig. 150.

60. —

156. —

Suma

1812.

Abril 16. *San Data de esta Tesoreria: Veinte y quatro mil reales de V.^o efect.^o en calderilla, que conducidos en 10 Cay.^o de n.^o 513 a 522 se han remitido a la consignacion de D.^o Bruno tramullas de Tarragona con V.^o man.^o Iglesias para tener a disposicion de la Direccion J.^o de Hosp.^o Milit.^o del S.^o Este, segun parece del Documento - - - - - n.^o 151. 21.000.-*

26. *San Data: sesenta reales de vellon que en tres piezas de Duro procedentes de la rendicion num.^o 308 he entregado al mayordomo p.^a pasarlas al despacho de la Direccion, para remitir dos de ellas a la Regencia, y quedar la otra en el deposito de esta casa, como resulta del Docum.^{to} de num.^o - - - - - 152. 60.-*

Mayo 11. *San Data: sesenta reales de vellon en tres piezas de a Duro, procedentes de la rendicion n.^o 309, entregadas al mayordomo quien las ha pasado a la Direccion p.^a remitir a S.M. para su inspeccion como consta del Docum.^{to} n.^o - - - - - 153. 60.-*

1811.

Suma

21.276. -

Mayo. 12. Son data de esta tesoreria trescientos y cinquenta Duros satisfechos a D.º Jose Serra y Seriol, en virtud de carta ordenada por el tesorero de Hosp.º milit.º D.º Valentin Torres de Amat en 7 del con.º como parece del Docum.º num.º 154.

7.000. -

18 Idem: tres pesetas de la rendicion n.º 310. que he entregado al mayordomo D.º Ant.º Boladeres quien las ha pasado al despacho de la Direccion, para remitir 2 de ellas al ministerio de Hacienda, y quedar la otra en el archivo de esta casa, seg.º Docum.º 155.

42. -

31.288. -

27. Son en abono de las antecedentes partidas, veinte mil reales de N.º que en Lerra de Mil Duros ha remitido D.º Fran.ºº Pujol de dijo D.º Juan Novira de Cadiz por cuenta de la Direccion de Hosp.º Milit.º del N.º Esto, dada por D.º Fran.ºº Pujol, a cargo de D.º Bernardino Catala de quien se han cobrado.

20.000. -

11.288. -

Suma

1811

Mayo 31.

Son Data de esta Tesoreria : Doce reales de V.^m que en tres piezas de la rendicion n.^o 311 verificada hoy he entregado al Mayordomo D.^o Ant.^o Boladeres, para pasarlas a la Direccion, y remitir dos de ellas a S. M. el Rey N.^{ro} Señor, y quedar la otra en el deposito de este establecim^{to}, como parece del Documento de num.^o 156.

11.238. -

12. -

Junio

No. Son Data : Treinta reales de V.^m que en tres piezas de medios Duros procedentes de la rend.^o n.^o 312. verificada en este dia, he entregado al Mayordomo para pasarlas a la Direccion para los fines anteriormente dho., como así se explica en el Docum^{to} de num.^o 157.

30. -

Julio

10. Son Data : Treinta reales de V.^m que en tres piezas de a medio Duro, procedentes de la rendicion n.^o 313. verificada hoy he entregado al Mayordomo, para ponerlas en manos del Director, a fin de hacer de ellas el uso anteriormente explicado, como consta del Documento n.^o 158.

30. -

11.360. -

1822.

Luma

R. V. m. ef.

11,360.

Agosto. 1. Con data de esta tesoreria, un Mil Duros que he satisfecho al tesorero Genl. de Arsp. Milit. Dⁿ. Valentin Torres de Chinat, que son por igual partida que la Direccion Genl. de Arsp. Milit. mandó poner en esta casa de moneda por conducto de Dⁿ. Juan Borra de Cadiz en de del presente año, consta del Documento n.º. 159. 20,000.

Resumen del Año 5^{to}

3^o Quad^e 31,360.

Total del 1 ^o Quadrim ^e	92,394.5.
Item del 2 ^{do}	76,618.30.
Item del 3 ^o	31,360.
Total del año 5 ^{to}	<u>200,370.1.</u>

Finiquito del Año 1814

Es Descargo del Tesorero D.^o Fran.^o Mercader las partidas satisfechas con ordenes superiores, debiendo advertirse que quando se tomó el inventario en Mallorca en 8 de Julio de 1814 se incluyeron en la existencia en metalico un Mil Duros que la Direccion Genl. de Dtas. Milit. de esta provincia habia hecho pasar desde Cadix por medio de D.^o Juan Novira y Firmosa conforme consta del abono que se les hizo en este libro en fha de 24 de Mayo de dho año, y del reintegro que de esta partida se efectuó en 1 de Agosto del mismo año. Son ----- 200.370.4.

Es Descargo tambien el importe de las platas compradas conforme consta en el libro de la Contad.^a y en el de la Tesor.^a donde se hallan notados los Estados por menor desde n.^o 160 à 209 inclusive. ----- 2,306.829.28

Lo es igualmente el importe que ha pagado la Tesor.^a por el oro comprado conforme consta en el indicado lib.^o desde la salida de n.^o 42 à 65 inclus.^e ----- 63.043.27.

Lo es tambien el importe de los Estados semanales de gastos de Fabricacion desde el de n.^o 208 à 353, como es de ver en el lib.^o de la Tesor.^a en que está notado esta clase de descargo, y en los de la Direccion y Contad.^a ----- 319.441.17.

Total de la Dura 2,919,325.5.

El Cargo en primer lugar las monedas que ha recibido de la Direccion durante el año quinto en plata con las entregas señaladas de n.^o 290 à 382 en las que añadida la existencia que leguó en Caja en el año anterior de la Fab.^a de Junio 1813, segun consta avris en el aut.^o finiquito, y comprendido

Tambien el valor de la plata y del oro en pasta
 que quedó existente quando se suspendió la Tabla
 del qual se ha hecho hoy entrada en Tesoreria en
 el libro titulado: Cargo del Tesorero de las Monedas
reunidas 2,609,568.33.

En Segundo lugar es cargo el valor de las mone-
 das en oro que en dos vendiciones de N.º 18. y 19 puso
 la Direccion en Tesoreria 46,100.20.

En Tercer lugar es cargo el valor de la
 moneda de cobre que ha entrado en Tesoreria
 durante el quinto año con recibos notados de
 N.º 431 à 443 de importe puros, como consta
 en el libro: Cargo del Tesorero en num.º y valor
de las Monedas de Cobre tanto de la Ciudad
como de la Direccion y Tesoreria 300,480.---

2,956,149.19.

Importa el cargo... 2,956,149.19.

Item la Data... 2,919,325.5.

Deben existir en Caja... 37,124.11.º en efec.º

Los expresados treinta y cinco mil, ciento veinte y quatro
 reales, catorce marav. de N.º efectivos, existentes en Caja à cargo
 de Don Juan Mercader, pasan en poder del Director y Admin.
 Don Juan de Amat, al efecto de quedar dicha suma depositada,
 así como en calidad de Receptor de Metales debia guardar, y guar-
 daba la plata y oro en pasta, hasta que se ha vendido, que
 quedó existente en el ultimo paramiento de cuentas del Fun-
 didor y Ensayador; reuniendo así, en una sola mano, no solo

todos los efectos, enseres, y maquinas, de que el mismo D.^{no} Juan de Arceat debe dar razon como Director y Administrador, sino aun el tho caudal remanente para dar cuenta de él q^{do} sea ocasion, despues de haber venido de la parte la resolusion de si debe o no seguir el establecimto de Troneda, de donde es procedente; o quando en otra manera se le guida por quien conuespnda; por lo tanto queda libre de toda responsabilidad el referido Tesorero D.^{no} Fran.^{co} Mercader por todos los cargos que le resultan de la antecedente demonstracion de cuenta del año 5.^{to}, mediante el descargo que tambien se manifiesta; con lo que quedan canceladas y finiquitadas todas las cuentas del referido Tesorero, quedandov saldada la caja de la Tesoreria a su cargo, desde primero de Noviembre de Mil ocho cientos y once que se entregó de ella, hasta hoy en que se ha finiquitado la cuenta del ultimo año, con referencio a la existencia en caja del año anterior, hasta la que habia en el referido Dia en que se incorporó a la Tesoreria.

Barcelona a 30 de Septiembre de 1815.

Jayme Rodóxedat.

WUPD de la partida en dinero segun el arri-
so que precede de 30 de Setiembre de 1815. # 37.124.11.

Data.

Idem en 30 Marzo de 1816: Setenta y
seis mil novecientos, setenta y cuatro ve. y cinco
te y seis maravedis que debi entregar al Ayuntamiento
municipal de esta ciudad con orden del Excmo. Sr.
Cap. Genl de V.B del mismo mes segun parte del
documento # 26.224.26.

Idem: en 3 de Agosto de dho año: Trececientos
y veinte reales de V. M. satisfecidos a D. Franco Merced
por las copias y por otras ocupaciones en
el arreglo de los Balances del 2º Cuaderno segun
su recibo # 32.0.

Idem: en 16 Dto de dho año: Cuatro mil, si-
ente y setenta y dos reales de V. M. satisfecidos
al Sr. Aquilino Oca por el coste del papel e
impresion del Cuaderno de los segundos ba-
lances, verificada con convenio del Excmo. Sr.
Cap. Genl segun recibo # 1.172.

Idem en 21 Dto del propio año: Setenta
reales de V. M. satisfecidos a Miguel Olon y Ribas
por su trabajo y ocupacion en el reparto de
dho Balance a los cuerpos y a curias parti-
culares segun recibo # 60.

Idem: en 3 Enero de 1817: Cincuenta y seis
reales de V. M. satisfecidos a Baltasar Pardo por
una casa para conducir los citados impresos q
s. exp. ha encurado al Monasterio; cuyo importe
y el de los portes hasta Madrid que pagué al
ordinario Han. Jussá son en total seg. # 56.

Idem: en 19 de Junio del citado año: Dociientos
Cuarenta reales por quince jornales empleados en
trabajar y arrear todo lo de esta fabrica de

Impuesta el Cargo segund atas.

37,124...

Data:

Carta de atas... # 31,532 26

la Parroquia, en una sola pieza separada de las demas de la casa, en la misma llamada Saca por ay. pudiese efectuarse la venta de todo lo de la fabrica de esta ciudad del tiempo de la recuperacion de la Jancas, durante la guerra de independencia seg. scuto de N. G. 240

Declaracion en 1.º de Mayo de 1822: remite y Cuatro mil y ochocientos reales por la 3.ª parte de mi sueldo desde el dia que desie de percibir el todo de el por haber cejado la casa de moneda del Principado su trabajo que fue en 1.º de Agosto de 1811 y de consiguiente desde este dia hasta ultimo de Agosto de 1822 en que provisionalmente fue mandado abrir la fabrica en esta ciudad (conforme al of.º del Excmo S. Capitan Genl D. Juan Pizarro de Castanos del 23 de Mayo de 1816 a que me remite). 24,800

El saldo de este Cargo y Data se ubra en el Libro de la fabrica provisional que se abrio en el año de 1822, y que se cerró en el de 1823: por el fabricador invertido y consumido en ella segun de declaracion del Platero Illmo del Ayuntamiento y Demas Empleados todos los materiales de cobre, bronca, cristales y demas que en esta del Prad quedan por existentes en el año de 1814, segun es de ver de sus balances y estabun sujetos y responsables a los sueldos y demas gastos de sus particular obligacion, resulta q. faltando por otro motivo de uno para atender al pago de lo q. el citado provisional establecimiento habria ejecutado a su tiempo, compete q. lo verifique el otro Provisional mediante hacer cargo alli de esta partida.

19448. 12

56,572 26 # 56,572 26